

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
26ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Semipresencial)
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

VIERNES, 17 DE MAYO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

-A las 14:09 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas que se encuentran presencialmente y a los señores congresistas que se encuentran virtualmente, señores comunicadores sociales, prensa nacional, y al pueblo peruano que se encuentra conectado en las redes sociales, siendo las 2 horas con 4 minutos de hoy viernes 14* de mayo del año 2024 y, conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Salhuana Cavides () se encuentra con licencia.

Congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas () ha presentado dispensa congresista.

El congresista Burgos Oliveros ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Dávila Atanacio () .

El congresista Dávila Atanacio ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Herrera Medina () tiene licencia la congresista Herrera Medina.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Olivos Martínez () congresista Olivos Martínez ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Reymundo Mercado () el Congresista Reymundo Mercado también registró su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Jiménez Heredia también ha registrado su asistencia de igual manera.

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Taipe Coronado (); congresista Varas Meléndez (); congresista Ventura Angel (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Pasamos en lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón (); congresista Calle Lobatón (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Cruz Mamani (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Palacios Huamán (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas () .

Insistimos.

Congresista Valer Pinto (); congresista Espinoza Vargas, (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Taipe Coronado (); congresista Varas Meléndez (); congresista Ventura Angel () .

Bien.

Han registrado asistencia nueve señores congresistas, existe el *quorum* de reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, y siendo las 2 horas con 9 minutos de hoy viernes 17 de mayo del año 2024, damos inicio a la vigésima sexta sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Controlaría, en la sala número cuatro Martha Hildebrandt Pérez-Treviño del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Estimados congresistas, mucho les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión, así como también cuando soliciten el uso de la palabra utilicen la plataforma *Microsoft Teams* para el orden correspondiente.

Señores congresistas, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto de Orden del Día tenemos la presentación del señor Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la nación, también ha sido para tener la presencia de la señora Marita Sonia Barreto Rivera, Fiscal Superior provisional para que nos informe sobre los siguientes puntos. Contamos solamente con la presencia del señor Fiscal.

Los siguientes puntos:

- Informes sobre la diligencia relacionada con el allanamiento de detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra, así como del abogado Mateo Castañeda Segovia.

- De igual manera el estado situacional de las investigaciones preliminares relacionado con las investigaciones seguidas contra la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en su condición de Presidenta de la República por el cuestionado caso de los relojes Rolex y otras joyas de alto valor.

- Asimismo, informe en relación a las investigaciones a los gobiernos regionales y a otras autoridades involucradas en el caso de los Rolex y también joyas de alto valor.

- También informe sobre los graves hechos ocurridos con consecuencia de muerte durante las protestas sociales, ocurridos a nivel nacional en los meses de diciembre 2022 a marzo del año 2023.

Señores congresistas, vamos a ceder el uso de la palabra al señor Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación para que nos brinde su respectivo informe respecto a lo relacionado anteriormente.

Señor Fiscal, tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas presentes y también a aquellos que se encuentran conectados de manera virtual.

En primer término, quiero informarles que por documento de la doctora Marita Barreto Rivera, solicita se le dispense la asistencia en esta ocasión a esta sesión, dado de que se encuentra, justamente en una audiencia de apelación de detención preliminar.

Sabemos que la doctora Marita Barreto y su equipo han venido efectuando diversos operativos, ejecuciones de resoluciones judiciales y, por supuesto a partir de ahí tienen diversas, no solamente diligencias, sino audiencias judiciales de apelación o de requerimientos de prisión preventiva. Es por eso que en esta sesión nos encuentra presente y solicita su dispensa.

Ahora, en relación a los puntos que se nos ha solicitado informemos al Congreso de la República, vamos a proceder de manera ordenada.

El primer término, es que se informe en relación a la diligencia relacionada con el allanamiento y detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra, así como del abogado Mateo Castañeda Segovia.

Bien, en ese aspecto, por supuesto la doctora Barreto es quien tendría que dar un informe mucho más amplio, por supuesto también respetando lo que es la reserva de las investigaciones. Pero lo único que puedo indicar es que esta investigación se encuentra aún en etapa preliminar en el Equipo Especial de Fiscales de Corrupción Contra el Poder y que la investigación mencionada es por delito de organización criminal en el que se ha dictado una decisión judicial de detención preliminar por preliminar por 10 días, lo que implica que tiene esos 10 días para efectuar diversas diligencias y, de ser el caso hacer otro tipo de requerimiento judicial. En el transcurso del mismo también, como he dado cuenta hace un momento, también es posible y ha ocurrido, que esa misma decisión judicial de detención preliminar se haya apelado y en la cual están interviniendo los fiscales.

Eso es lo único que puedo informar sobre ese punto.

En relación al segundo punto, respecto al estado situacional de las investigaciones preliminares relacionado con las investigaciones seguidas contra la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en su condición de Presidenta de la República, por el cuestionado caso de los relojes Rolex y otras joyas de alto valor.

Como todos sabemos, la investigación ha sido iniciada por el despacho de la Fiscalía de la Nación a través de su Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales. Esta investigación ya está llegando, justamente en estos días, a la conclusión del plazo de diligencias preliminares. Inicialmente se inició por enriquecimiento ilícito y la omisión de consignar declaraciones en documentos. Como también ya es público, luego se ha ampliado esta investigación por el delito de cohecho. Esta investigación y los plazos se están culminando justamente en estos días, donde se va a evaluar o ampliar respecto, los plazos respecto a algunos delitos o también pronunciarnos sobre el fondo de alguno de ellos. Eso es lo que vamos a hacer en el despacho de la Fiscalía de la Nación.

En relación a las investigaciones, a los gobiernos regionales y otras autoridades involucradas en el caso Rolex y joyas de alto

valor, también se han solicitado los informes correspondientes y tenemos que en la Fiscalía Especializada de Delitos de Corrupción de Funcionarios de Cusco, se ha abierto una investigación preliminar, el caso 120-2004, en contra del presidente del gobierno regional de dicha jurisdicción, el señor Werner Salcedo Álvarez, donde se vienen revisando todas las diligencias correspondientes a estos delitos. Según tenemos entendido, es por delito de enriquecimiento ilícito, por la posesión de estos relojes Rolex y otros cargos más.

De la misma forma, en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho, se ha iniciado otra carpeta 156-2024, en contra del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima Núñez, y además de la señora Esperanza Rojas Gutiérrez. De la misma forma, se están realizando todas las diligencias por parte de estos órganos fiscales y se vienen desarrollando en los pasos que corresponden, observando el debido proceso, y en su momento se emitirán las decisiones de fondo que correspondan.

El cuarto punto, es relacionado a los graves hechos ocurridos con consecuencia...

El señor ESPINOZA VARGAS (AP)..- Presidente, Darwin Espinoza.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana..- ...de muerte durante las protestas sociales ocurridos a nivel nacional en los meses de diciembre del año 2022 a marzo del año 2023.

Estos delitos han venido siendo investigados, en primer término, por el Equipo Especial de Fiscales para Casos de Víctimas de las Protestas, este equipo especial viene realizando investigaciones y tiene 70 carpetas fiscales, de las cuales 58 están en etapa preliminar y 12 investigaciones ya están en etapa preparatoria. El número de agraviados que están comprendidos en estas investigaciones son 786. Los investigados son miembros de la Policía Nacional 295 y miembros de las Fuerzas Armadas 38. Se ha realizado una serie de diligencias, tanto en estas jurisdicciones, en las regiones donde se han suscitado estos hechos, como también en la ciudad capital. Los fiscales de estos equipos han viajado también a más de cuatro ocasiones a estas regiones y han permanecido por más de 15 o 20 días en esas jurisdicciones y han realizado más de 100 diligencias en cada ocasión que han visitado.

Es importante también mencionar que, sobre estos sucesos de violencia en las protestas, **(2)** también son objeto de investigación por la Fiscalía de la Nación en contra de altos funcionarios, llámese Presidente de la República y Ministros de Estado, en el Área de Denuncias Constitucionales, en esta área también tenemos una investigación, que es la mayor, y que también ya se tienen los plazos concluidos y próximamente estaremos emitiendo un pronunciamiento de fondo.

De la misma forma, es importante hacer conocer que, respecto a los hechos de las protestas, no solamente hay investigaciones en contra de miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, sino que también en estas protestas han incurrido en delitos los ciudadanos al cometer delitos de disturbios, de lesiones, de daños contra la propiedad pública y privada, incluso homicidio y lesiones, y también están siendo investigadas por parte de las fiscalías comunes de los distritos fiscales donde ocurrieron estos hechos. Las cifras exactas de todas estas investigaciones en este momento no las tengo acá precisas, pero el Ministerio Público ha considerado pertinente dada la necesidad que la población tenga conocimiento de esto de hacer una publicación de un folleto donde se publique toda esta información estadística para conocimiento de la colectividad y, además, hacer una publicación periódica cada seis meses para que todos tengan conocimiento del avance de estas investigaciones.

Bueno, esa es la información básica que puedo dar por ahora, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes han escuchado eh el informe que ha dado a conocer a esta comisión el Fiscal de la Nación.

Si algún congresista desea hacer alguna pregunta al respecto, ya que tenemos la presencia del señor Fiscal, puede hacerlo.

Congresista Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

Pero antes de su intervención del congresista Zeballos, también queremos considerar la asistencia de la congresista Taipe Coronado, del congresista Darwin Espinoza Vargas, del congresista Ruíz Rodríguez y la asistencia del congresista Valer Pinto.

Señor congresista Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a los representantes de la comisión y la presencia del señor Fiscal de la Nación.

Dos preguntas, señor presidente, mediante la mesa.

La primera pregunta, señor presidente, si el señor Fiscal de la Nación ya ha recibido alguna respuesta sobre el pedido de la reactivación del equipo especial de la Policía Nacional que estaba a cargo también del tema de la lucha contra la corrupción, que ha sido pedido por parte del señor Fiscal, si ha tenido ya respuesta al respecto.

Y la segunda pregunta, señor presidente, es con las cifras exactas que nos acaba de indicar que van a emitir de repente algunos folletos, el señor Fiscal de la Nación si se ha previsto la fecha para saber, porque ya ha transcurrido más de un año y medio aproximadamente, señor Fiscal, al respecto solamente se ha

tenido resultado por parte de que se ha dado investigación a, tanto efectivos policiales como miembros de la Fuerza Armada, pero todavía no tenemos resultados en cuanto a los funcionarios de alto nivel que han participado de las decisiones de estas protestas que han sucedido en los meses de diciembre y enero del año 2022-2023, respectivamente.

Nada más señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor fiscal, tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto al pedido que hicimos públicamente respecto a la reposición del Equipo Especial Policial de Apoyo al Equipo Especial de Fiscales- Eficcop, de Corrupción, de Delitos Contra el Poder, si bien lo hemos hecho público, no hemos tenido una respuesta formal. Sabemos todos, que por medios de prensa se ha indicado que este tema está zanjado y que no se va a reponer.

Como Ministerio Público, nosotros seguramente vamos a cumplir igualmente nuestro rol, nuestro trabajo, nuestros objetivos institucionales y nuestro deber constitucional de investigar los delitos y veremos qué acciones podemos tomar.

En cuanto a lo segundo, efectivamente, la decisión de hacer esta publicación ya la hemos tenido hace buenas semanas antes, ya tenemos el documento prácticamente elaborado, hemos estado dando una última revisión para que no vaya a haber algún error, algún detalle que pueda generar alguna confusión, porque se trata de bastante información estadística.

Ahora, sí es importante precisar que las investigaciones que hace Eficavit, el equipo especial, investiga, como ya indiqué, a miembros de la Policía Nacional y del Ejército de todos los rangos, de todos los rangos. La Fiscalía de la Nación, únicamente, investiga a altos funcionarios considerados en el artículo 99 de la Constitución y, en este caso únicamente sería la Presidenta y los Ministros de Estado que estuvieran ejerciendo funciones en ese periodo.

Entonces, sobre eso, ese punto, también vamos a emitir el pronunciamiento próximamente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, hoy tenemos la presencia del señor Fiscal de la Nación.

Congresistas que se encuentran presentes, siempre teniendo la preferencia, si algún congresista que se encuentra presente quiere hacer uso de la palabra con alguna pregunta, cedemos el uso de la palabra.

En vista que los congresistas que se encuentran presentes todavía no desean intervenir, damos el uso de la palabra a los señores congresistas que se encuentran virtualmente.

Señores congresistas, tienen ustedes la palabra.

Bien, señores congresistas, en vista que los congresistas que se encuentran virtualmente tampoco quieren hacer alguna pregunta al Fiscal de la Nación, esta Presidencia tiene varias preguntas, señor Fiscal.

Señor Fiscal, se sabe que tanto el Ministerio Público como el Poder Judicial, el Poder Policial, la Policía Nacional del Perú, así como otras instituciones del Estado, vienen siendo cuestionados por altos niveles de corrupción y criminalidad, producto de una grave pérdida de valores y principios de la persona, producto de ello, vemos a diario cómo desde un alto funcionario público hasta un ciudadano de a pie delinquen sin que muchas veces se logre alcanzar una real justicia a favor de los agraviados, ya sea el Estado, persona o grupo de personas. Muchas veces vemos que a pesar de existir suficientes elementos de convicción en el que se evidencian ilícitos penales cometidos el Fiscal o el Juez a cargo del proceso deja en libertad a delincuentes, causando malestar en la ciudadanía, dando un mensaje negativo sobre la forma de impartir justicia.

Las preguntas serían, señor Fiscal: ¿Considera usted como Fiscal de la Nación que los fiscales en nuestro territorio nacional vienen actuando correctamente en el marco de sus actuaciones? Es una de las preguntas.

Diga usted, señor Fiscal, ¿Cuántos casos de corrupción ha podido identificar en la institución que usted dirige?

Otra pregunta, ¿Existe alguna estadística identificando este tipo de hechos?

La otra pregunta, ¿Qué ha hecho o viene haciendo su gestión con la finalidad de atacar este mal?

Señor Fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.—
Muchas gracias, señor presidente.

Dice, se pregunta si los miembros del Ministerio Público están actuando correctamente.

En primer término, tendría que decir somos más de 8000 fiscales a nivel nacional de todas las instancias, sin duda hay algunos fiscales de esos 8000 que actúan mal, actúan fuera de la ley, actúan negligentemente o puede ser con demora, con falta de celeridad, sin duda hay también procesos disciplinarios que se pueden instaurar y ser objeto de sanción por parte de la autoridad de control del Ministerio Público y debe establecerse sus responsabilidades en ese ámbito, incluso si es que hubiera delitos, no solamente infracciones disciplinarias, si hubiera delitos igualmente. Pero, como se sabe, de 8000 o de más de 8000 fiscales son poquísimos, existen por supuesto, pero son poquísimos. Yo creo que, en su gran mayoría, todos los fiscales trabajan de manera esforzada, dedicada, sin duda también pueden cometer errores, es por eso que existen en los procesos

judiciales y penales las instancias, la impugnación de las decisiones, también existen mecanismos para poder cuestionar esas decisiones, como, por ejemplo, las tutelas de derechos, los controles de plazos, la exclusión fiscal, diversos mecanismos que las partes pueden utilizar cuando se cuestiona la labor de un fiscal. Considero yo, reitero, que el trabajo que se viene haciendo por parte de los fiscales, no solamente por ellos sino por todo su personal, creo que es correcto.

En cuanto a los casos de corrupción que pudiera haber en el Ministerio Público, como indicaba, los casos de corrupción de fiscales y de jueces por denuncia o por investigaciones de oficio, son también investigados por las instancias del Ministerio Público. En este caso, los fiscales superiores investigan los delitos que cometan jueces y fiscales en el ejercicio de la función y, luego ellos elevan un informe a la Fiscalía de la Nación para que pueda autorizarse el ejercicio de la acción penal por estos delitos.

En la Fiscalía de la Nación existe un área que se llama Aredema-Área de Denuncias Contra Magistrados, donde se evalúan esos informes que vienen de las fiscales superiores o fiscal supremo, opinando que debería procesarse a estos jueces o fiscales. Nosotros estamos actuando de manera rigurosa en esos casos y cuando corresponde estamos autorizando el ejercicio de la acción penal para que sean procesados y en su momento sancionados.

¿Qué más hacemos? Nosotros constantemente impartimos directivas, hemos conversado con los fiscales coordinadores, hemos conversado con los presidentes de los distritos fiscales para que ejerzan una debida vigilancia, un debido seguimiento de la labor de los fiscales, una debida supervisión para que el trabajo sea óptimo y sobre todo oportuno a la ciudadanía. Pero, además, como indiqué inicialmente, también está la labor que debe cumplir la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público y es encargada de hacer las investigaciones disciplinarias.

Es todo lo que puedo decir, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Fiscal, dentro de las preguntas que le hice, si existe alguna estadística identificando este tipo de hechos de corrupción.

Tiene usted la palabra, señor Fiscal.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias.

Bueno, podríamos sacarla, sin duda. Y podríamos ver, a ver, de 8000 fiscales cuántos están investigados disciplinariamente, sin duda podemos sacar. Y también cuántos se les atribuyen delitos. Yo entiendo que debe ser mínimo el porcentaje, pero de que, seguro que los hay sí, sino podríamos recabar esa información y seguramente en algún momento poder alcanzárselas o hacerla pública para que se sepa.

El señor PRESIDENTE.— También dentro de las preguntas, una pregunta dice ¿Qué ha hecho o viene haciendo su gestión con la finalidad de atacar este mal de corrupción dentro de la entidad?

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Justamente mencionaba que nosotros hemos hablado, hemos tenido reuniones con los presidentes de los distritos fiscales quienes representan al Fiscal de la Nación en sus jurisdicciones para que se realice la supervisión, el seguimiento de la labor de los fiscales. Pero quien ejerce la función de investigar y sancionar las inconductas funcionales es la autoridad de control, hay fiscales de este órgano, ahora autónomo, que investigan esas inconductas, reciben ellos quejas, reciben ellos denuncias, incluso informes de los propios fiscales de otros niveles respecto de otros de nivel inferior, aquella inconducta que pudieran encontrar y se lo remiten para que puedan investigar.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, miembros titulares y accesitarios y también congresistas que están en esta comisión, queremos dar la bienvenida al congresista Víctor Cutipa, al congresista Américo Gonza, al congresista Margot Palacios y al congresista Elvis Vergara.

Señores congresistas, tengan ustedes la bienvenida a esta comisión.

Hoy tenemos la presencia del señor Fiscal y esta Presidencia está haciendo algunas preguntas, pero si ustedes, señores congresistas, tienen alguna pregunta en la próxima pregunta después de esta Presidencia, les vamos a dar uso de la palabra, es que tienen alguna pregunta que hacer al Fiscal de la Nación.

Señor Fiscal, cómo califica usted las actuaciones del equipo Eficcop a cargo de la Fiscal Superior (3) Marita Barreto.

Otra pregunta, ¿Podría decir usted cuál es el mecanismo de elección para nombrar y elegir al fiscal que va a tener la responsabilidad de dirigir el equipo Eficcop?

Otra pregunta, ¿Existe algún reglamento o norma para las actuaciones y diligencias que realiza este importante equipo dentro de su institución?

Diga usted, señor Fiscal ¿Si el equipo Eficcop cuenta con una partida presupuestal especial dentro del Ministerio Público, y a cuánto asciende? Asimismo, diga usted si los gastos que realizan están sujetos a rendición de cuenta y quién supervisa a ello.

Señor Fiscal, tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

Calificar la labor de Eficcop, yo considero que podría decirse como eficiente. Creo que las investigaciones que han realizado

esencialmente, como su propio nombre lo dice, de corrupción en el poder, puede dar cuenta de ello.

¿Qué mecanismos se utilizan para elegir a los fiscales? Propiamente no existe una norma. Sin embargo, los fiscales provisionales según la Ley de la Carrera Fiscal se indica que deben ser tomados en cuenta de acuerdo a su experiencia, a su antigüedad en el cargo y a su especialidad.

Nosotros cuando nos hemos hecho cargo de la Fiscalía de la Nación a partir del 13 de diciembre del año pasado, hemos hecho muchos cambios en los coordinadores de las Fiscalías Especializadas, designando ahí a fiscales, en principio titulares, fiscales superiores titulares.

En segundo término, cuando no los hay, hemos colocado a fiscales provinciales que cumplen los requisitos, tienen la trayectoria, la experiencia y la antigüedad para hacerse cargo de estos equipos.

Respecto a un reglamento y directiva, cada equipo especial creado por resolución establece su marco de actuación. Pero que, sin embargo, todos los fiscales, tanto los coordinadores, como los fiscales que conforman estos equipos, todos ellos tienen que actuar de acuerdo al Código Procesal Penal, en cuanto a la función investigativa y, por supuesto, también de acuerdo a las normas que regulan la Ley de la Carrera Fiscal.

En cuanto al presupuesto, efectivamente, tiene un presupuesto para hacer sus actuaciones, el monto no lo tengo en este momento, no quiero dar una cifra que pudiera generar un error o después un cuestionamiento o una duda, ¿No? Pero si en algún momento se pide, se solicita, no tenemos ningún inconveniente en poder brindar esa información.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor Fiscal, vamos a dar el uso de la palabra a algunos congresistas que están presentes.

Esta Presidencia cede el uso de la palabra, si los congresistas que están presentes quieren hacer alguna pregunta.

Bien.

La congresista Margot Palacios.

Congresista Margot Palacios, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, en este caso al señor Fiscal y, asimismo, también a todos mis colegas congresistas.

Voy a enfocarme específicamente en las ejecuciones extrajudiciales o en el proceso que se está llevando la señora Dina Boluarte y a los ministros de Estado.

Usted ha señalado que existen, en este caso, 156 carpetas, perdón, 70 investigaciones, 58 están en estado preliminar, 12 en

preparatoria y que próximamente estarían emitiendo pronunciamientos.

Mi pregunta sería, señor Fiscal, por intermedio del presidente de la comisión, ¿Cuál es la hipótesis fiscal? ¿Cuál es la fiscalía que tiene a cargo las investigaciones? ¿Cuántas personas han sido identificadas como autores directos o indirectos?

Asimismo, también, ¿Cuál es la situación de las investigaciones de las ejecuciones extrajudiciales que con ocasión de las represiones a las manifestaciones en Juliaca? ¿Cuál es la hipótesis fiscal? ¿Cuál es la fiscalía que tiene a cargo las investigaciones? ¿Cuántas personas han sido identificadas como autores directos o indirectos?

Y, asimismo, también usted ha señalado que en estos momentos la señora Dina Boluarte tiene varias carpetas fiscales y mencionó una concreta en la Carpeta Fiscal 156 en el cual está incluido el señor Wilfredo Ocorima, quien es gobernador regional de Ayacucho y sabemos muy bien que los relojes y aretes prestados, después tenían un premio que se le pueda entregar ostentosos presupuestos para la región, en este caso Ayacucho ¿Cuánto tiempo va a demorar esta investigación? ¿Qué datos adicionales nos puede dar en relación a esta investigación? Que no solamente está el señor Wilfredo Ocorima, sino también la señora Esperanza Rojas. Ojo, una señora que ha sido, pues, muy bendecida en poder ganar buenas pros, no solamente en su primer gobierno de Wilfredo Ocorima, sino en su segundo y tercero, es la gran beneficiaria ¿No? Y sabemos también de su vínculo fujimorista, pues, ella viene desde Cambio 90 y creo que eso le ha servido, que gobierno tras gobierno, gestión tras gestión, pueda en este caso hacerse de varios proyectos muy cuestionados, como en este caso lo que hemos visto en esta última, en el cual pues ni corta ni perezosa, inmediatamente su candidato, en su momento, que fue Wilfredo Ocorima del movimiento regional que ella ostenta hoy día o dirige se condecoraron con ella entregándole un proyecto, en este caso, que significa millones y millones para la construcción de infraestructura.

Espero que me pueda responder ello.

Y, desde como ayacuchana, señor Fiscal, esperemos que no sea su actuación como la señora Patricia Benavides que no ha hecho nada por investigar a los quienes han sido los autores intelectuales, los autores, en este caso que han ejecutado las masacres de nuestros 49 peruanos que murieron por impactos de bala. Las necropsias de ley lo señalan ¿Por qué hasta el día de hoy, a un año, no hay ni un detenido, ni un militar, ni un policía y mucho menos ni siquiera un ministro de Estado? ¿Cuántos ministros ya hemos pasado del Interior? Tenemos al sexto ministro de este régimen del Interior que hasta el día de hoy no hay nada. Y eso, obviamente, causa indignación y hace ver que no estamos actuando realmente con justicia y más aún desde el Ministerio Público.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señora congresista, por esa participación en esta sesión tan importante de la Comisión de Fiscalización.

Hoy, teniendo la presencia del señor Fiscal, los congresistas que quieran hacer alguna pregunta, el Fiscal está apto para responder.

Señor Fiscal, tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

Señora congresista Palacios, y justamente momentos antes yo señalaba. Las investigaciones que viene realizando el equipo Especial Para Víctimas de las Protestas-Eficavit, tiene 70 carpetas fiscales, 12 de las cuales ya están en etapa de investigación preparatoria y las otras en investigación preliminar. De esas, tenemos investigados, ya dije también, 280 personas. Se han hecho, por ejemplo, 12 829 diligencias, que implica recibir declaraciones, obtener los reconocimientos médico-legales, pericias de diversas naturalezas.

Entonces, esas investigaciones ya tienen un pronunciamiento de formalización, es esa etapa que tiene plazos definidos por la ley también, luego concluye esa etapa pasarán a la siguiente que corresponde, que es la etapa intermedia.

Ahora, respecto a los actos funcionales, también mencioné, esa carpeta se encuentra en la Fiscalía de la Nación. Ya hemos recabado nosotros toda la información, recogida en gran parte también de estos equipos de Eficavit, de ocho equipos que hay ahí, y tenemos también ya en la Fiscalía de la Nación, en el Área de Denuncias Constitucionales, toda la información e investigación que está por vencerse en estos días, y vamos a emitir un pronunciamiento de fondos, reitero, respecto de los altos funcionarios Presidenta y ministros de Estado.

Entonces, en estos próximos días vamos nosotros a emitir un pronunciamiento de fondos sobre el tema.

En relación a las investigaciones que también usted mencionó, que también ya lo dije, que se realizan en Cusco y en Ayacucho, efectivamente, ahí las investigaciones de corrupción de funcionarios han iniciado una investigación en contra del gobernador Ocorima y también de la persona que usted ha mencionado, también a ella. Entonces, todas estas investigaciones que hace el Ministerio Público a través de sus diversos órganos fiscales, sea la Fiscalía Especializadas de Corrupción de Funcionarios, del Eficavit, sea a través de la Fiscalía de la Nación con el Área de Denuncias Constitucionales, todos los órganos vienen realizando las investigaciones de acuerdo a su competencia.

El Ministerio Público está avanzando seriamente y como ya mencioné a su momento, nosotros estamos haciendo una publicación respecto de estos hechos de las protestas con el detalle del número de investigados, número de agraviados, los delitos, los equipos, el personal que interviene en estas investigaciones y se va a hacer de manera periódica, para que todos estemos informados cuál es el avance de estas investigaciones, esencialmente pensando en las familias de los agraviados.

Eso es lo que le puedo informar al respecto, eso comprende las protestas y los roles que usted había solicitado.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Margot, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Gracias, señor presidente, por su intermedio, señor Fiscal, no me ha respondido o cuál es la hipótesis que maneja el Ministerio Público con respecto a los casos Rolex y con respecto, en este caso, al proceso de las masacres o asesinatos que se produjeron durante el inicio del régimen de Dina Boluarte, que fue a partir del 7 de diciembre para adelante.

Y por último también, ¿Por qué hasta el día de hoy no se ha iniciado, no se ha formalizado la acusación contra miembros de la policía y el ejército en la región Ayacucho, ya que se ha visto que los 10 que fueron asesinados, fueron asesinados por impactos de bala y por militares? ¿Por qué hasta el día de hoy no se ha hecho efectivo, no se ha formalizado, como sí se ha iniciado el día de ayer en la región de Puno? ¿Por qué esa diferencia? Pero haciendo hincapié, ¿Cuál es la hipótesis que maneja el Ministerio Público en el caso Rolex y en el caso de las masacres que se produjeron a fines del 2022 e inicios del 23?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias, presidente.

Los delitos que se están atribuyendo esencialmente son de homicidio calificado en contexto de violación de Derechos Humanos; y lesiones agravadas, algunas graves, a las otras leves, igualmente en el contexto de violación de Derechos Humanos, esos son esencialmente los delitos que se están atribuyendo.

Cada fiscal es autónomo de calificar también estas conductas y por supuesto tiene que sostenerlas ante el juzgado.

Ahora, ¿por qué no se hacen acusaciones? La acusación se hace cuando concluye la investigación preparatoria, por las etapas. De etapa de preliminar pasamos a la etapa de investigación

preparatoria, al concluir esta que también tiene plazos determinados por la ley, el fiscal debe evaluar si presenta una acusación o si pide su sobre seguimiento. Naturalmente si tenemos todos los elementos de convicción del delito que estamos imputando, se formalizará una acusación, con lo cual luego de pasar de una etapa intermedia, donde se evalúa este requerimiento acusatorio, se pasa a una etapa de juzgamiento ya para el debate de la prueba y luego para expedirse la sentencia.

Entonces, son etapas que tienen que darse. Las investigaciones de esta naturaleza son bastante complejas. No son sencillas.

Entonces, los fiscales están trabajando de manera denodada.

Recordemos que también el equipo Eficavit se ha conformado, no apenas ocurrieron estos hechos, sino se ha conformado luego de varios meses después, incluso haciendo un requerimiento de presupuesto al Ejecutivo.

Entonces, las investigaciones y la población deben confiar que el Ministerio Público está trabajando.

Recordarán ustedes también que hace unas semanas hemos recibido a familiares de los agraviados, les hemos explicado, les hemos mostrado las estadísticas, se han ido por lo menos tranquilos de haber sido escuchados y darles la información. Y también les hemos indicado que vamos a hacer esta publicación.

Le manifesté hace un momento que estamos verificando de que no exista ningún error para que no genere duda, porque es información estadística bastante amplia.

Entonces, esto es lo que vamos a hacer para información de todas las personas.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Presidente, me permite una última intervención.

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Sí, señor presidente, por intermedio suyo, a mí me parece un poco extraño, porque hay que recordar que en este periodo sí se les trasladó a todos los integrantes del Frente de Defensa de Ayacucho, se los procesó, se los encarceló y están en la cárcel. Mientras hay otros que son autores intelectuales inmediatos, mediatos y que han causado 49 muertos por impactos de bala, están libres.

Entonces, acá vemos cómo justicia actúa. O sea, para los altos funcionarios hay que actuar como lo estamos viendo. Son más de un año en el cual el pueblo peruano (4) ayacuchano, puneño, apurimeño no encuentra justicia. Pero al Frente de Defensa de la región Ayacucho se lo trasladó en helicópteros desde Ayacucho, Huamanga a Lima, se los encarceló, se les sentenció y hay personas, inclusive inocentes encarceladas. Y, ojo, ellos no dispararon al pueblo, no usaron armas, pero están hoy día en la

cárcel dos o tres hermanos ayacuchanos y ayacuchanas. Por eso voy. ¿La justicia cómo actúa? ¿Por qué para otros sí, de manera rápida, pero para otros de manera lenta?

Esperemos que realmente haya justicia, porque el pueblo peruano nunca va a encontrar paz, si no hay justicia y no se le encarcela a quienes hayan cometido estos delitos en contra de una población que se movilizaba y no estaba cometiendo, en este caso, delito alguno como se pretendió decir en su momento que eran terrucos, que eran terroristas y que finalmente esto fue desbaratado en estos últimos tiempos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, lo último que se pierde la esperanza.

Esperemos que el Fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena Campana marque la diferencia, a quien hoy le felicitamos, porque lo tenemos presente en esa comisión.

Y damos el uso de la palabra al congresista Américo Gonza para que haga su pregunta. Seguidamente el congresista Elvis Vergara.

Adelante, congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

A todos los congresistas, saludos y al doctor Fiscal de la Nación.

Señor Fiscal, es usual que se nombre equipos *ad hoc* de la Policía para que apoyen a los equipos especiales de los fiscales, como es el caso del Eficcop que es un equipo de fiscales que, además, tiene un equipo exclusivamente para este equipo de la Fiscalía.

Quiero que me responda, por favor, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Señor Fiscal, tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera, seguramente algunos lo recordarán, hace muchos años en la Policía había la Policía del Ministerio Público, eran equipos de Policías adscritos al Ministerio Público, incluso estaban en las sedes de los Ministerios Públicos y se trabajaba de una forma mucho más ágil, mucho más coordinada, más eficiente, más oportuna. En algún momento se desactivó eso.

Ahora, los equipos especiales del Ministerio Público tienen también su base en la ley orgánica, el Fiscal de la Nación puede constituir esto, de acuerdo a determinados requisitos y grado de complejidad, sobre todo de las investigaciones que se tienen que realizar.

Creo yo, considero que sí es posible que la Policía Nacional designe estos equipos, hacen el trabajo más eficiente, hacen el trabajo mucho más coordinado y coherente. Por lo menos, ustedes

lo saben, de este trabajo que ha venido haciendo este equipo especial Eficcop con la policía, el equipo de Diviac, ha sido eficiente y justamente, porque cuando menor es el grupo, permite que haya menos fuga de información. Todos los allanamientos, las medidas judiciales que han ejecutado han sido eficientes y ha habido mínima, digamos, grado de, digamos, logros [...?]

Entonces, yo creo que sí es posible y debería serlo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor presidente, creo que...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, por intermedio la Presidencia.

Tiene usted la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor presidente, por su intermedio, creo que no me está respondiendo la pregunta del señor Fiscal de la Nación.

Yo le he preguntado en qué se sustenta, en qué base legal. Lo que me ha respondido que es posible, pero no me ha dicho cuál es el fundamento normativo, si hay una ley.

Claro, para los equipos de fiscales sí sé que está en su ley orgánica, pero para el equipo de la Policía, hasta donde hemos averiguado, no existe eso, ¿no? En todo caso, que nos instruye aquí al pueblo peruano y a esta Representación. Porque de ser así, ¿por qué no se conformó, por ejemplo, para el grupo que investiga Odebrecht, no hemos visto un equipo de policías para el equipo de fiscales de Odebrecht. Como no hemos visto justamente recogiendo la demanda y con la cual estamos en esta lucha con la congresista Palacios, Margot Palacios, ¿por qué no se ha conformado también un equipo de policías para que apoyen al Eficavit, que es el equipo que investiga las muertes por los paros?

Entonces, parece que aquí se le ha dado un trato único, sin un sustento normativo. Por eso es que el Ministerio del Interior ha resuelto este equipo con otra resolución.

Nosotros no apoyamos de ninguna manera al gobierno de la señora Dina Boluarte, lo tenemos claro, acabamos de presentar mociones de vacancia. Pero la ley es para todos. En todo caso, que nos diga aquí, ¿Por qué? ¿Por qué al equipo Eficcop se le dio un equipo especial de policías y por qué a los otros equipos no se le da?

Entonces, aquí y, adicionalmente a eso, eso es un tema a la otra pregunta y lo vuelvo a repetir, no defendemos al gobierno de la señora Boluarte, nosotros hemos dicho que somos oposición. Pero creo que cuando nosotros hablamos de justicia y la fiscalía justamente el garante de la legalidad, la Fiscalía emitió en sus redes al menos que haya sido una página falsa que estaban investigando, abriendo investigación al exministro, bueno ya renunció también el exministro, por justamente con su resolución dio fin a la otra resolución que no estaba motivada, o sea aquí

inclusive los actos administrativos de, tanto de los funcionarios, y esto lo digo porque también ha pasado aquí a los congresistas de esta representación, que nos han querido investigar por nuestro voto, porque de ser así, entonces, que los fiscales se sienten de ministros y que se vengan a sentar aquí también de congresistas, en todo caso que postulen y que hagan su campaña y que hagan su partido político y que vengan aquí a dar la cara al pueblo. Y eso ahí añadido también justamente una de nuestras propuestas como izquierda popular es que los altos mandos siquiera del Sistema de Justicia sean elegidos por voto popular para que se sometan al escrutinio de la población y no ver este tipo de arbitrariedades, señor presidente, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Señor Fiscal, tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias, presidente.

Bien.

Yo no le podía dar en este momento la base legal respecto a la creación.

¿Por qué no se creó para el equipo de Odebrecht? No sabemos si lo pidieron o no lo pidieron, si hubo un requerimiento y si les negó o una base legal que no es posible. Lo cierto es que se creó ese equipo y que había antes otros equipos y constantemente se generan nuevos equipos, se entiende bajo la autonomía del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional. No es que nosotros hayamos hecho, por ejemplo, un requerimiento y se nos haya negado, no lo hemos hecho. Por lo tanto, no le podría decir la base legal.

Ahora la investigación que venimos haciendo nosotros en la Fiscalía de la Nación en cuanto a la intervención de la desactivación de este equipo especial en el contexto de una investigación al hermano de la señora Presidenta de la República, tiene su sustento. Un día 7 se cita al jefe de este equipo a Palacio de Gobierno, los días siguientes se hace un requerimiento del fiscal, sale una resolución judicial y antes que se ejecute se desactiva el equipo. Esos hechos objetivos son los que se investigan para determinar si pueden constituir o no un delito contra la Administración de Justicia en la modalidad de encubrimiento personal. Si este mismo suceso, la desactivación de este equipo especial policial se hubiera hecho en otro contexto, sin duda nadie tendría nada que decir, probablemente cuestionar o estar de acuerdo o no estar de acuerdo, o si se hubiera hecho hace dos tres meses, incluso la resolución, incluso la resolución que se menciona, la resolución ministerial, da cuenta que la resolución de creación se modificó hasta dos veces, incluso este años dice, la Resolución 904-2022 creó el equipo, ha sido modificada con la Resolución Ministerial 130-2023, luego modificada por la Resolución 1242-23, luego modificada por la

115-2024 este año y, luego modificada por la 497-2024 y, luego cuando se va a ejecutar la medida judicial recién se dan cuenta, recién ahí se da cuenta, no es legal su creación, y no se dieron cuenta los meses antes en las otras resoluciones y las otras modificaciones que se hizo esa misma resolución. Eso es lo que se va a investigar ¿Tiene o no incidencia en este contexto en el que se dictó esta medida? Veremos más adelante si amerita o no imputar este delito. Pero las investigaciones tienen que realizarse.

Es todo, señor presidente.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor presidente, lo que nos queda claro...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gonza, tiene usted la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Por su intermedio, lo que nos queda claro y al país, es que aquí la justicia es por contexto. O sea, que si hubiera sido en otro contexto no se investigara. O sea, si yo mato a alguien ahorita, por el contexto sí me procesa, pero si no es el contexto no me procesan.

Bueno, también nos habló de que no tiene la base legal de la creación, pero, entonces, si no tiene la base legal, ¿Por qué abre una investigación?

Entonces, creo que aquí siguen las respuestas sin responder.

Y ya para cambiar el tema, señor presidente, si me permite por intermedio, hemos visto en el contexto, justamente hablando de contexto, de cómo, por ejemplo, las revelaciones de este señor colaborador eficaz de Villanueva, ha señalado en varias oportunidades al señor Gorriti y lo ha hecho ver como una especie de que tiene tentáculos dentro del Ministerio Público con algunos fiscales y la pregunta sería, por si intermedio, señor presidente, si usted, señor Fiscal de la Nación, se ha reunido antes con el señor Gorriti, o qué hay de todo esto que se ha manifestado, que se ha dicho, que hemos conocido nosotros por los medios de comunicación.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra, señor Fiscal.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias, presidente.

No conozco a señor Gorriti, nunca me he reunido con él. Y ya dije antes, menos he recibido amenazas ni de él ni de nadie. Yo ejerzo mi función de acuerdo a lo que corresponde.

Ahora, ha habido menciones del testigo Villanueva a este señor Gorriti, pero como ya he mencionado en otras ocasiones, a la Fiscalía de la Nación le corresponde investigar a altos funcionarios y en algunos casos cuando a altos funcionarios se les atribuye un delito, por unidad del título de imputación se puede comprender a otros involucrados en ese mismo hecho, pero cuando no hay ningún alto funcionario le corresponde investigar

a la Fiscalía Suprema, a las Fiscalías Superiores o a la Fiscalías Provinciales. Las imputaciones que tienen relación con el periodista Gorriti están siendo investigadas por una Fiscalía Suprema y todos lo sabemos y cada fiscal tiene sus responsabilidades y actúa de manera autónoma e independiente en las investigaciones que les corresponde.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, estamos con la presencia del señor Fiscal, Juan Carlos Villena Campana.

Ahora sí, cedemos el uso de la palabra al congresista Elvis Vergara Mendoza.

Congresista, tiene usted la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, señor presidente, a través de su video saludo a todos los miembros titulares y accesitarios y demás colegas que son parte de esta sesión.

Saludar también la presencia del señor representante del Ministerio Público, Fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena Campana.

Entiendo, según la agenda de la sesión, que se la ha invitado al señor Fiscal de la Nación, para que pueda responder respecto a las investigaciones que se está realizando, tanto a la Presidenta, gobernadores regionales, sobre los casos Rolex, por las diligencias preliminares que se han llevado a cabo respecto al hermano de la señora Presidenta y por los fallecidos en las protestas sociales.

Primero, yo quería hacer una pregunta, o más que una pregunta, en realidad, necesito una aclaración de parte del Ministerio Público y en su representante, a través de su libro señor presidente, sabemos que el Ministerio Público es el titular de la acción penal, tiene la carga de la prueba, y bueno, tiene el rol obviamente de investigar. Y la Policía Nacional de Perú es parte accesoria de esa investigación y cumple las funciones que el Ministerio Público le delega dentro de esas funciones de investigación.

Entonces, había un equipo especial que a mérito de una resolución ministerial se había designado para coadyuvar a las investigaciones del equipo especial contra la corrupción. Este equipo especial de la Policía ha sido desactivado en mérito también a otra resolución ministerial. Así que todos tenemos claro.

Lo que yo quisiera saber, señor Fiscal de la Nación, sí, a criterio del Ministerio Público, en todo caso a criterio propio, esta acción de desactivar este Equipo Especial de Apoyo a la investigación se considera o se consideraría como un intento o

en todo caso una materialización de la obstrucción de la justicia por parte (5) de la señora presidenta de la República, y de ser así, en todo caso, ¿cuál es la hipótesis del Ministerio Público respecto a este presunto hecho delictivo?

Sobre el tema de las investigaciones propiamente del señor hermano de la presidenta, hay un plazo que se tiene que cumplir, están con detención preliminar, aún no se ha determinado, si, o en todo caso, no sabemos si se va a determinar el requerimiento de prisión preventiva, ese es un tema ya propio del titular de la acción penal, pero ¿qué es lo que sigue?, en términos generales, porque entiendo que también hay algunos actos de investigación que tienen que mantenerse en el caso de la reserva. En términos generales, ¿qué es lo que sigue respecto a esa investigación?, sería importante que los pudiera conocer y bueno, finalmente pues señor representante del Ministerio Público, a través suyo, y no tiene que ver exactamente con la agenda, pero me gustaría a través de la presidencia, si se puede incluir como pregunta también. En mérito de la reincorporación o eventual reincorporación de la doctora Zoraida Ávalos Rivera, que, dicho sea de paso, tengo que decirlo, yo, más allá del fondo del asunto, yo siempre he advertido que el procedimiento no ha sido el adecuado y ahora pues el Poder Judicial aparentemente tiene la misma consonancia.

En mérito de esta reincorporación, ¿cuál es el procedimiento que se va a seguir en la Junta de Fiscales Supremos para atender esta disposición del Poder Judicial?

El señor PRESIDENTE.— Bien señores.

Antes de continuar señor Fiscal, queremos dar la bienvenida a los congresistas que recién acaban de llegar, como es Patricia Juárez, también a la congresista Elizabeth Hermosilla.

Señor Fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL. Gracias presidente.

En cuanto a la aclaración, ¿no?, de la Resolución Ministerial que deja sin efecto al equipo especial.

Ese hecho ya es motivo de una investigación, como ya he indicado, esta resolución en principio está comprendida como un hecho que podría considerarse un acto de encubrimiento personal y abuso de autoridad. Eso se está investigando, en su momento vamos a emitir un pronunciamiento de fondo.

En cuanto a los plazos de la detención del hermano de la señora presidenta, ya he indicado al inicio, esto corresponde a la competencia de la doctora Barreto y su equipo especial, que también justamente en este horario tenía ya una apelación de la detención preliminar y también tiene muchas diligencias, porque los plazos de la detención preliminar son por 10 días y hay que desarrollar una serie de diligencias en ese plazo y, además, hay apelaciones de esas mismas resoluciones judiciales.

Y, respecto a la reincorporación de la doctora Zoraida Ávalos, todavía no hemos sido notificados como Ministerio Público de la resolución correspondiente para ver y tomar la decisión que corresponde. Entendemos que seremos notificados en las próximas horas.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas que se encuentran presentes, si quieren hacer uso de la palabra, pueden levantar la mano y los que están virtualmente, también a través del chat, pueden escribirse para darles el uso de la palabra.

Señora congresista Patricia Juárez, tiene usted el uso de la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, muchas gracias.

Saludando, por supuesto, al Fiscal de la Nación, al doctor Villena, y digamos, es un tema que genera preocupación, yo no soy miembro de la Comisión de Fiscalización, pero he venido, porque creo que estando presente, quizás, podríamos tener alguna, disiparla de incertidumbre que nos ha generado en condición de funcionarios aforados, hay un grupo de funcionarios del Estado que estamos dentro del artículo 99 y que se requiere para que se levante el antejuicio, para que se pueda denunciar penalmente o para que se realicen otro tipo de acciones, se requiere que se levante el fuero parlamentario, a través de un procedimiento de acusación constitucional.

Yo no me refiero, ni estoy en defensa de nadie en particular, sino en defensa del Congreso de la República, en defensa de la institucionalidad, de lo que significa el debido proceso dentro de un procedimiento regular de acusación constitucional, a efectos de levantar el fuero a cualquier tipo de funcionarios que está considerado dentro del artículo 99 de la Constitución.

Sin embargo, hace unos días lo que hemos visto es que el Ministerio Público ha emitido un comunicado en donde dice que la Fiscalía Suprema especializada en delitos cometidos por altos funcionarios, a cargo de la Fiscal Suprema Delia Espinoza Valenzuela informa a la opinión pública lo siguiente, dice: En el trámite de la investigación seguida en la carpeta número tanto se ha presentado ante el Juez Supremo de Investigación Preparatoria, el requerimiento de suspensión de derechos llámese una sanción, en su modalidad de suspensión a la Fiscal tal, tal, tal, por el plazo de 36 meses en el marco de la investigación preliminar que se le sigue por la presunta comisión del delito contra la tranquilidad pública.

Entonces, digamos, la pregunta es, más allá de quien sea, porque yo no estoy en defensa de la Fiscal Benavides, yo estoy en defensa y, digamos, en resguardo de la institucionalidad, de lo que significan la condición de funcionarios aforados y del

procedimiento regular que se tiene que seguir respecto a este tema.

Entonces, ¿cómo es que, digamos, la Fiscalía Suprema ha ido directamente al Poder Judicial a solicitar la suspensión de derechos de un aforado? Porque eso, la verdad es que generaría, podría generar digamos precedentes que serían graves, porque frente, si esto prosperara, por ejemplo, cualquiera de nosotros la congresista Margot Palacios, cualquiera de nosotros que esté dentro de una investigación digamos podría a través de un simple pedido de la Fiscalía, simplemente decirle que lo suspendan en sus actividades, que la suspenden en sus prerrogativas, saltando un procedimiento de acusación constitucional.

Entonces, esto es lo que, como abogada, se lo digo, no estoy hablando en nombre de mi bancada, estoy hablando como abogada, porque he leído el comunicado y he leído, digamos, el pronunciamiento del Ministerio Público.

Entonces, como que genera una realmente una preocupación de que este tema para cualquiera, cualquier aforado, todos los ministros de Estado también, ¿no? Simplemente se van al Poder Judicial y no existiría levantamiento del fuero, no tendría por qué haber acusación constitucional, porque todo, se haría directamente ante el Ministerio Público.

Entonces, es eso, señor Fiscal, creo que nos podría tal vez aclarar de qué se trata este pedido, ¿no? Porque la verdad es que sí genera preocupación y vuelvo a repetir, no en nombre de ninguna persona, sino en general, por lo el resguardo de la institución, de lo que el artículo 99 de la Constitución señala.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Y, recuerden, señores congresistas, que todo es por intermedio de la presidencia.

Señor fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

Bien, respecto a ese tema, ¿qué podemos decir? Efectivamente, es una facultad o una posibilidad del Fiscal hacer este requerimiento en el caso, no solamente de funcionarios públicos, sino de cualquier otra persona que ejerza digamos una función. Ciertamente, no es común que haya ocurrido esto, pero sin duda más bien va a ser motivo de un debate y probablemente eso genere un antecedente y también es una medida que se va a tomar, entiendo por el Poder Judicial escuchando por supuesto a la otra parte, y yo creo que es una medida que se da ya y se ha dictado muchas veces ese tipo de decisiones por supuesto que no es común en los altos funcionarios, pero otros funcionarios de otros niveles sí se han dado, y es una medida para evitar de que, por ejemplo, en estos casos, el funcionario continúe ejerciendo el cargo o

continúe dictando o incurriendo en ilegalidades mientras continúa el proceso.

Entonces, por supuesto, habrá pues, hay requisitos que el Juez va a poder determinar, incluso lo que ha indicado la señora congresista, ¿no? Cuánto esto es necesario o es imposible, ¿no?, si se trata de altos funcionarios considerados en el artículo 99. Bueno, habrá que ver qué decisión tome el señor Juez con los argumentos de uno y otro lado, y seguramente incluso esta medida también puede ser objeto de una apelación, ¿no?, porque todas las decisiones no son pues inalterables o por lo menos en primera instancia nunca son definitivas, ¿no?

Eso es lo que podría decir.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, las preguntas es por intermedio de la presidencia, señor Fiscal, también la respuesta por intermedio de la presidencia.

Señora congresista, Patricia Juárez, tiene usted la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, gracias, presidente.

Efectivamente, como bien lo señala el Fiscal de la Nación, seguramente ha ocurrido con funcionarios, pero no los funcionarios que señala el artículo 99 de la Constitución.

El artículo 99 se refiere, congresistas de la República, presidentes de la República, miembros del Tribunal Constitucional, miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, a los Vocales de la Corte Suprema. Entonces, ese es un tema, digamos, en protección de las instituciones del Estado, ¿no? Y bueno, ya hay otros funcionarios más. Inclusive ha habido una discusión si es que el presidente del Jurado Nacional de Elecciones debía ser considerado no un funcionario aforado, pero más allá de eso, yo creo que, de verdad en resguardo de la institucionalidad, es importante, por eso quise venir a tocar el tema, presidente, con su permiso de autorización, porque la verdad es que yo soy institucionalista, yo creo lo que dice la Constitución eso es lo que debe de respetarse.

Y, nada, yo entiendo lo que dice el Fiscal de la Nación y efectivamente tendrá que debatirse, dilucidarse, será el Poder Judicial el que decida, pero sí genera como cierta incertidumbre, por lo menos respecto a lo que se podría resolver.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista por su participación.

Señor Fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Señor presidente, si me permite, me parece incluso que hay un antecedente de un Juez Supremo sobre este tipo de medidas.

Entonces, habría que revisar los antecedentes, yo no quisiera, pero me parece que hay antecedentes de un Juez Supremo o hasta dos, creo, sobre este tipo de medidas, ¿No?

Entonces, habrá que ver y seguramente la decisión este será debatido realmente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Antes de darle el pase a la congresista Elizabeth Herмосilla, señor Fiscal, esta presidencia tiene la siguiente pregunta. Señor Fiscal de la Nación, usted refiere que en las Fiscalías Especializadas se han aperturado investigaciones preliminares, respecto a los cientos de muertes en las diversas ciudades y regiones del país, en el que están comprendidos efectivos policiales, miembros del ejército, a consecuencia de las protestas sociales, a fines del año 2022 y a los primeros meses del año 2023.

Si estas investigaciones se encuentran comprendidas a altos funcionarios, a altos mandos del Estado, en su calidad de autores mediatos. ¿Explique señor Fiscal?

Tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Señor presidente, ya había indicado que efectivamente todos los altos mandos de la Policía Nacional, que no sean, por ejemplo, ministros de Estado, están comprendidos en el equipo EFICOP.

Los altos funcionarios, solamente presidente y ministros de estado, son investigados por la Fiscalía de la Nación en el área de denuncias constitucionales. Pero todos ellos están investigados.

Y, también indiqué, incluso, que hay investigaciones en relación a las protestas de ciudadanos que excediendo su manifestación en la huelga han incurrido también en delitos de disturbios, de lesiones, de daños, de homicidio y de lesiones a miembros de la Policía, a miembros del Ejército o a ciudadanos comunes también están siendo investigados por la Fiscalía.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, tenemos la presencia del señor Fiscal Juan Carlos Villena Campana.

Señora congresista, Elizabeth Herмосilla, tiene usted el uso de la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente, por su intermedio, hacemos llegar el saludo también al señor Fiscal.

Mi pregunta es referente al Informe en relación a las investigaciones a los gobiernos regionales.

Señor Fiscal, últimamente nosotros vemos una concentración de esfuerzos justamente que podemos saludar dichas investigaciones

al actual gobierno y autoridades actuales. Pero, ¿qué hay de las otras investigaciones de expresidentes?, (6) llámese el señor Vizcarra, de excongresistas, de gobernadores regionales, que hoy en día, que supuestamente esta información de los procesos que supuestamente son reservados, vemos que salen todo esto por los diferentes medios de comunicación.

Entonces, ya no es reservado. Ya no es reservado en el sentido de que, yo como congresista vengo realizando mi trabajo de fiscalización al gobernador regional de la Región de Huánuco, lo cual veo, veo un acoso y una persecución junto a mi persona. Cuando hace la denuncia del supuesto colaborador eficaz y después se retracta, queda en silencio.

Aparecerán nuevas denuncias, de repente de los supuestos actos de corrupción queriéndome involucrar. Ahí sí el Ministerio Público por su intermedio de la Fiscalía de un día para otro en 24 horas actúa. ¿Y qué hay de los otros? Duermen en el sueño de los justos.

Esa es mi preocupación por su intermedio, presidente. Lo único que le pido al Ministerio Público, es que no lo politicen. Lo han politizado, y eso no ayuda a avanzar y no ayuda a mejorar de repente para luchar contra la corrupción en nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Señor Fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a las investigaciones contra expresidentes, ex congresistas, ex gobernadores regionales, todas las investigaciones tienen su curso. Todas están ante las instancias correspondientes. Existen etapas en las investigaciones. En muchos casos son investigaciones mucho más complejas, que involucran a veces a 10, 15, 20 involucrados, y son 7, 8, 10 delitos. En otros casos es un solo delito, es un solo investigado, y avanza con mayor facilidad.

En otros casos, la defensa también tiene una actividad mucho más activa y presenta constantemente nulidades, apelaciones y dilata las investigaciones.

En algunos casos se declara la complejidad de las investigaciones, se alarga más la investigación, en otros casos no.

Entonces, depende de los hechos que se investigan, depende de los investigadores. Incluso, usted habla de en contra de excongresistas o expresidentes. La Fiscalía de la Nación ha presentado denuncias constitucionales a este Congreso. Son más de 70 denuncias constitucionales en este Congreso,

aproximadamente en los cuatro o cinco últimos años, y todas no han sido resueltas. Han sido resueltas no más de cinco o seis.

Y, acá están pendientes de pronunciamiento y algunas otras nos han devuelto transcurrido los cinco años de la inmunidad, y nos devuelven sin pronunciarse, pero pasaron acá dos, tres años y recién nos devuelven a la Fiscalía y se tiene que derivar a la Fiscalía Suprema correspondiente para que continúen las investigaciones, pero acá se quedaron dos años o tres años.

Entonces, hay diversos factores, había que identificar caso por caso a ver ¿qué pasó?, ¿qué ocurrió?, ¿por qué unos demoran más, unos demoran menos?

Entonces, si usted en algún momento pide información de casos específicos, se puede dar la información, como le indicaba de las investigaciones de las protestas.

Si damos nosotros información estadística ¿cuántas investigaciones son?, ¿cuántos investigados son?, ¿por qué delitos?, ¿cuántos agraviados?, no estamos violando la reserva. No estamos violando la reserva y ya si damos detalles mucho más rigurosos, ahí podría decirse.

Ahora, incluso en el propio reglamento del Congreso de la República dice, claro, para su labor de congresistas necesita muchas veces información para el ejercicio de su labor de fiscalización y de toma de decisiones, pero el artículo 87 dice que claro podrán pedir Informes, pero que esto no autoriza, esta atribución dice, no autoriza solicitar información sobre procesos judiciales en trámite, salvo que sea pública o el Juez o Fiscal o la Sala que conoce el asunto, acceda a entregar la información bajo su responsabilidad y siempre que se lo permitan las leyes orgánicas del Poder Judicial y Ministerio Público y normas procesales.

Lo que venimos acá, es a contribuir y entendiendo la labor sobre todo de los señores congresistas, que tienen que cumplir su labor de fiscalización, incluso muchas veces se necesita esta información para que tomen también las decisiones que correspondan. Es por eso, que venimos a darles información, si bien es cierto, no con todo el detalle, porque justamente podría vulnerarse la reserva o revelar, por ejemplo, declaraciones específicas de personas o información de pericias o datos mucho más, pero si la información general como la he venido viendo.

Eso es todo, señor congresista.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas.

El señor Edgar Reymundo, antes de su intervención, esta presidencia tiene la siguiente pregunta, señor Fiscal. Hace pocos días los medios de comunicación señalaron que el presupuesto del equipo policial de apoyo al equipo EFICOP es de un millón de soles al mes. Este presupuesto proviene del

Ministerio Público o del Ministerio del Interior o de ambas instituciones. La pregunta es señor Fiscal, ¿qué nos puede informar al respecto?

Señor Fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Entiendo que no es del Ministerio Público, pero, sin embargo, no le puedo dar una información precisa, tendría que pedir información a las áreas pertinentes, pero entiendo que no es del Ministerio Público.

Y, señor presidente, si me permite, a las cuatro de la tarde tengo una reunión, lo que le indicaron en la Junta Nacional de Justicia de la CAN, ¿no?, ¿cómo se llama? Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, ¿no? Y, creo que estamos un poco avanzadas las horas, no sé, y de todas maneras quiero que lo tomen en consideración.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Edgar Reymundo, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— No, presidente, yo quiero felicitar a través suyo la presencia del señor Fiscal, que ha acudido inmediatamente, no solamente ahora, sino en veces anteriores también. Eso demuestra un cambio de actitud del Ministerio Público, de transparentar la información hacia la población y fundamentalmente un poder del Estado, que en este caso es el Congreso, a través de la Comisión de Fiscalización.

Presidente, disculpe, yo entiendo que está sumamente ocupado. Mi pregunta, y tenía varias preguntas, pero es solamente una. No tanto como pregunta, sino como reflexión. La congresista Juárez, que es la congresista del Fujimorismo, yo soy un congresista opuesto a las posiciones de repente que tiene, le tengo que señalar que definitivamente concuerdo con esa propuesta o con esa reflexión que ha hecho, porque de acuerdo a los lineamientos o a los alcances del artículo 99 de la Constitución, y usted mismo ha dicho que hay un organismo especializado de altos funcionarios, esos altos funcionarios precisamente son aforados, están dentro de los alcances del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, y como tal no se puede hacer pedidos por encima de lo que señala la norma constitucional.

Ese es un hecho que aparentemente es preocupante, pero no hablo en términos absolutos, usted muy bien lo ha referido de que existe algunos antecedentes, incluso en el caso de dos Fiscales o dos Jueces Supremos y que todavía se está en una etapa de solicitud, y que será la instancia respectiva la misma que puede ser apelado para que se detiene este caso, pero en todo caso, señor presidente, por su intermedio, yo solicitaría que no ahora, sino después nos mande por escrito sobre las opiniones que tiene al respecto.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista a usted.

¿Fiscal, al respecto? Muy bien.

Congresista Cutipa, tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, algo simple, quisiera por su intermedio preguntarle al Fiscal de la Nación. No sé si lo precisó, pero es importante, es necesario la participación del equipo Policial que brinda apoyo al equipo especial de Fiscales contra la corrupción en el poder, no sé si nos podría tocar el tema, presidente, su importancia, si es necesario.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Cutipa.

Señor Fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias, señor presidente.

Hace un momento había señalado, justamente y citando los antecedentes de la Policía del Ministerio Público que había adscrito a todo el Ministerio Público, y que incluso estaba en las sedes de la institución.

Creo yo que sí es oportuno tener estos equipos policiales de apoyo a la labor fiscal, sobre todo cuando se trata de la investigación de delitos, como bien se indicaba, de alta complejidad. Hoy tenemos muchos más delitos de crimen organizado, cosa que no ocurría hace 20 o 30 años. Hoy gran parte de delitos, no solamente en drogas, en tráfico de armas, en corrupción, todos son de crimen organizado. Entonces, creo que sí es muy importante la presencia de estos equipos para el apoyo de la labor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, Fiscal.

Congresista Hermosilla, tiene usted la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, Presidente.

La pregunta es la siguiente, señor Fiscal. ¿Cuál es la competencia funcional de la Fiscal Barreto? ¿Cuál es su grado? Si es Fiscal Superior, ¿por qué lleva a cabo investigaciones de ciudadanos, si de acuerdo a Ley Orgánica esto es competencia de los Fiscales Provinciales Penales? Si existen fiscalías especializadas en delitos de corrupción y crimen organizados, ¿por qué crear Fiscalías para determinar funcionarios si el artículo 139, inciso 3 de la Constitución, prohíbe la creación de comisiones especiales creadas al efecto, cualquiera sea su denominación? Por su intermedio, a usted presidente que me conteste.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Señor fiscal, tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias, señor presidente.

En la Ley Orgánica del Ministerio Público, establece que el Fiscal de la Nación puede establecer equipos especiales de fiscales para investigar casos de complejidad, y también Fiscalías Especializadas.

Ahora, en este caso se constituyó este equipo especial justamente por, y esto ocurrió en el año 2022 me parece, que se creó este equipo. Es cierto, que investiga casos de corrupción de altos funcionarios como dice su nombre de corrupción en el poder. Ahora, también cuando cometen delitos de corrupción, estos altos funcionarios, funcionarios de un nivel significativo, normalmente involucra a otras personas de otros niveles, ¿no? Porque es un solo hecho, una sola organización y tiene que comprenderlo también a ellos, ¿no?

Sin embargo, como he dicho anteriormente también, los investigados, ¿no?, los agraviados, el Procurador mismo, pueden recurrir al Juez de Investigación Preparatoria para corregir cualquier acción del Ministerio Público, del Fiscal, si considera que se están vulnerando sus derechos. El Juez de Investigación Preparatoria a través de una tutela de derechos analizará, dispondrá o excluirá pruebas o dará recomendaciones para que ese Fiscal no vulnere sus derechos, o también se puede pedir incluso la exclusión de un Fiscal o también controlar los plazos de investigación.

El Fiscal no es omnipotente en sus investigaciones, está bajo el control judicial y que incluso las decisiones de ese Juez pueden ser impugnadas a otra instancia.

De tal manera, que no hay posibilidad de que el Fiscal haga pues su voluntad en una investigación, sin que nadie o lo cuestione, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, Fiscal.

Congresista Medina Hermosilla, tiene usted la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Sí, por su intermedio, presidente.

Justamente, yo veo que en el artículo 139 del inciso 3) de la Constitución prohíbe la creación de comisiones especiales creadas a efecto de cualquiera que sea la denominación.

Y, quisiera preguntarle ¿qué nivel de funcionarios investiga?

El señor PRESIDENTE.— Señor fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— La norma que usted menciona, señora congresista, considero que no es aplicable, no es esto una comisión. Son equipos de fiscales que está incluso, integra en la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Como todos sabemos, las leyes orgánicas forman parte incluso de las normas constitucionales. Entonces, esto está perfectamente habilitado.

La competencia de los equipos, de cada uno de los cuatro equipos que existe, también están creados con una resolución y en esa resolución que ha sido publicada en el diario *El Peruano*, dice su competencia, ¿quiénes lo integra?, ¿cuál es el margen o la materia de su competencia material para investigar? (7)

Entonces, no hay duda, pero por eso indicaba una vez más, si alguien cree que hay una irregularidad, que hay una arbitrariedad, sea como investigado, sea como agraviado, puede recurrir a las instancias correspondientes para exigir la corrección o la arbitrariedad de que se evite pues viole sus derechos. Hay instancias y hay mecanismos también.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor Fiscal para culminar ya esta sesión, siempre vamos a hacer llegar, tenemos varias preguntas, pero por su tiempo para que nos responda por escrito.

Esta presidencia, tiene unas tres últimas preguntas señor Fiscal.

Señor Fiscal, tiene usted conocimiento en ¿qué fecha fue remitido por parte de la Unidad de la Inteligencia Financiera, el reporte de operaciones sospechosas entre los años 2016 y 2022 de la presidenta Dina Boluarte a la Fiscalía de la Nación?

Precise, por favor, si fue enviado a la Fiscalía Especializada en delito de lavado de activos o a la coordinación de las Fiscalías Especializadas en lavado de activos.

Tiene usted la palabra, señor Fiscal.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Señor presidente, no tengo la precisión, pero este tipo de Informes son absolutamente reservados y no es posible revelar.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Ha sido la respuesta del señor Fiscal, ustedes señores congresistas están escuchando las preguntas y las respuestas por parte del señor Fiscal.

Señor Fiscal, tiene usted conocimiento de ¿por qué el Fiscal Richard Rojas Gómez que trabajó en la Fiscalía de Lavado de Activos, habría mantenido oculto este Informe de la Unidad de Inteligencia Financiera desde noviembre del año 2022, según reportaron algunos medios de comunicación?, ¿qué sabe al respecto?

La pregunta, la ¿Fiscalía está investigando la omisión del Fiscal Rojas Gómez, por no haber alertado a la Fiscalía de la Nación de ese entonces sobre dicho Informe y todo que lo habrían mantenido oculto desde noviembre del año 2022 hasta el 23 de marzo del año 2024, cuando fue revelado por el diario *El Comercio*?

Otra pregunta. ¿La propia Fiscalía habría estado encubriendo a la presidenta Dina Boluarte?

Señor Fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Señor presidente, no le puedo precisar de ese Informe de Inteligencia, ya le indiqué que es reservado, incluso no puede revelarse en las investigaciones y no podría dar detalles al respecto, ¿no?

Sin embargo, sí debo indicar que el Fiscal Richard Rojas tiene también otra investigación en la Fiscalía de la Nación, pero no por esos temas.

El señor PRESIDENTE.— La última pregunta, señor Fiscal. El resto de preguntas vamos a hacerle llegar por escrito para que usted nos responda.

Señor Fiscal, ¿qué puede decir usted ante la denuncia hecha contra su persona y la Fiscal Suprema Delia Espinosa por parte del congresista Jorge Flores Ancachi por una presunta infracción de los artículos 93 y 169 de la Constitución Política? Y, el supuesto delito de abuso de autoridad, prevaricato y omisión de actos funcionales previstos y sancionados por ley. Se le acusa a la Fiscal Delia Espinoza haber pedido el registro de votaciones efectuadas por los congresistas de la República en relación a las denuncias planteadas contra la exfiscal Patricia Benavides, originando una especie de persecución Fiscal a los legisladores, causando con ello zozobra y una percepción de amedrentamiento, y usted por no denunciar este hecho.

Señor Fiscal, tiene usted el uso de la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Bueno, sobre esa denuncia que también hemos tomado conocimiento de manera pública en las redes, en la fuente abierta, nosotros hemos emitido un Informe y hemos alcanzado a la comisión para hacer las precisiones que resulten necesarias.

Creemos que no existe ningún acto arbitrario por nuestro parte.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué comisión se ha ido y en qué fecha, señor Fiscal?

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— No puedo precisar la fecha, pero sí hemos presentado un Informe al respecto.

El señor PRESIDENTE.—¿A qué comisión?

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Creo que una es de Denuncias Constitucionales y la otra me parece que es de Justicia, o me equivoco, de Acusaciones, me parece, ¿no?, sí hemos presentado un Informe al respecto. Si no, que son tres ya creo, las denuncias que nos presentaron y hemos hecho de todas maneras un Informe con la documentación de algunos casos, y en otros casos, un Informe esclareciendo los temas que se indican en la denuncia.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, señor Fiscal, para conocimiento de los congresistas, todas las preguntas que están quedando para hacerle, vamos a hacerle llegar a su despacho para que nos responda por escrito.

Señores congresistas, felicitamos al señor Fiscal por su participación en esta comisión y vamos a suspender por breve término la sesión para despedir a nuestro invitado.

Suspendemos la sesión.

—A las 08:56 h, se suspende la sesión por breve término.

—A las 09:01 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores se reanuda la sesión.

Como segundo punto, antes de iniciar el segundo punto, queremos dar la bienvenida a los Efectivos Policiales Harvey Julio Colchado Huamaní y Walter Lozano Pajuelo, quienes ya están presentes en esta comisión.

Señores, como segundo punto de la agenda, tenemos la presentación del señor Juan José Santos Santivañez Antúnez, ministro del Interior para que nos informe sobre los temas citados en la agenda.

El día de hoy han estado citados, pero al respecto hemos recibido el Oficio 00225-2024 de fecha 16 de mayo del 2024, remitido por el señor Manuel Jesús Ordóñez Reaño Secretario General del Ministerio del Interior, mediante el cual comunica por especial encargo del ministro del Interior, su agradecimiento por la invitación. No obstante, debido a que a la fecha el señor ministro ha asumido la conducción del Sector Interior, no le será posible participar en dicha sesión, por lo que presenta respetuosamente su dispensa de participación y a su vez solicita la reprogramación de dicha citación.

La presidencia, dispone la reprogramación de su invitación y se le comunicará oportunamente de la misma.

Pasamos al tercer punto.

El día de hoy también ha sido invitado, el señor exministro del Interior para que informe sobre la reunión sostenida con el abogado Mateo Castañeda Segovia, su participación en la detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra y otros.

Al respecto, ha solicitado reprogramación.

Como cuarto punto, tenemos la presentación de los Efectivos Policiales Harvey Julio Colchado Huamaní y Walter Lozano Pajuelo, para que informen sobre los siguientes temas.

1. El Informe sobre la reunión sostenida con el abogado Mateo Castañeda Segovia, el exministro Carlos Morán Soto y otros. Asimismo, informe sobre su implicancia y participación en el allanamiento de detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra y del señor abogado Mateo Castañeda Segovia.

Cedemos el uso de la palabra, al Efectivo Policial, Harvey Julio Colchado Huamaní para que nos brinde su informe al respecto.

Señor Colchado, tiene usted el uso de la palabra.

El señor COLCHADO HUAMANÍ, Harvey Julio.— Buenas tardes, señor presidente, señores congresistas.

Antes de iniciar mi exposición, quisiera solicitar la presencia de nuestro abogado, el doctor Miguel Pérez Arroyo.

El señor PRESIDENTE.— Permitido.

Señor Efectivo Policial, Harvey Julio Colchado, tiene usted el uso de la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Respecto a mi participación, en la detención del señor abogado Mateo Castañeda. (8) Eso obedece que cuando me desempeñé en el cargo de Coordinador General del Equipo Especial en apoyo al EFICCOP. Esas investigaciones que son de carácter reservado, puesto que se ha aplicado una técnica especial de investigación denominada Agente Encubierto, amparado en la legislación peruana, especialmente en el Código de Procedimientos Penales artículo 341 y en su Reglamento, lo cual no me permite poder explicar, ya que es un proceso especial reservado.

El señor PRESIDENTE.— Y, sobre la reunión con el abogado Mateo Castañeda Segovia, ¿qué nos puede decir señor Policía?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Sí, señor presidente.

Todas esas reuniones, coordinaciones y todo ese flujo de esa trazabilidad que sucedió, es parte de un procedimiento especial, una técnica especial de investigación que es el agente encubierto, lo cual se encuentra en etapa de diligencia preliminares a cargo del EFICCOP, y lo cual no me permite poder explicarlo. Esa información deberán solicitarla al EFICCOP, para que ellos puedan trasladarla. A mí la norma me lo prohíbe.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, ustedes están escuchando el Informe que nos ha traído el día de hoy el Policía invitado a esta reunión, Colchado.

También tenemos la presencia del Efectivo Policial Walter Lozano Pajuelo, a quien le cedemos el uso de la palabra.

Adelante, señor Walter Lozano.

El señor LOZANO PAJUELO, Walter.— Buenas tardes, señor presidente de esta comisión, y a todos los señores congresistas aquí presentes.

Quisiera precisar, ¿las preguntas son las mismas con relación al Coronel Colchado?

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente.

El señor LOZANO PAJUELO, Walter.— La pregunta es porque, bueno, yo he tenido participación en un solo evento, la cual también efectivamente participaba al amparo de una técnica especial de investigación.

Los pormenores del resultado de ese evento, ya tiene conocimiento la Fiscalía, a través de la documentación respectiva, pero los detalles y pormenores, como ustedes comprenderán, no los puedo detallar, porque es parte de la reserva de una investigación que tiene a cargo la Fiscalía contra la corrupción del poder de EFICOP.

En todo caso, como dijo el Coronel Colchado, si te da esa información, sería relevante que se la soliciten para que ellos evalúen la entrega.

Es lo que puedo decir al respecto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ese es el Informe que los dos Policías nos han traído el día de hoy.

Los señores congresistas que se encuentran presentes, y también los que se encuentran virtualmente, tienen el uso de la palabra para que hagan alguna pregunta a los Efectivos Policiales que hoy están presentes en esta comisión.

Señores congresistas que tienen la preferencia, los que están presentes en esta comisión.

El congresista Edgar Reymundo, tiene usted el uso de la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias Presidente, un saludo a los señores Coroneles aquí presentes y a la Policía Nacional del Perú.

Indudablemente, lo que ha motivado y también a nuestro amigo, que lo conozco hace muchos años, a Miguel Pérez Arroyo, destacado abogado, es que existe pues una investigación en giro, como ustedes dicen que tiene carácter reservado, pero que ya se ha ventilado públicamente unos hechos.

En consecuencia, considero que en lo que ustedes creen que es pertinente, ayudar un poco a esta instancia formal de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, que es una comisión muy importante y necesaria, porque su fundamento no es un carácter jurídico, netamente, sino su fundamento es fundamentalmente carácter político y ustedes manejan y tienen ese concepto también bien claro al respecto.

Por eso, que yo les pido a través de la presidencia de manera muy especial, que nos podrían ayudar en lo que ustedes consideren pertinente para tener algunas luces más al respecto, obviamente sin entrar al detalle específico de lo que la ley le prohíbe,

¿no es cierto?, pero yo pienso que no irnos a los extremos. Un extremo es pedir y exigir lo máximo cuando no se puede. Y el otro extremo es tampoco decir nada.

Entonces en ese sentido, yo apelo de manera muy especial para que nos ayuden a comprender algunos de los aspectos, y les solicito por intermedio de la presidencia que puedan darnos algunos alcances que consideren pertinentes.

Nada más, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

El ABOGADO DEFENSOR DE LOS CORONELES HARVEY JULIO COLCHADO HUAMANÍ Y WALTER LOZANO PAJUELO, señor Miguel Pérez Arroyo.— Si me permite, señor presidente, en aras a la defensa de mis...

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, identifíquese.

El ABOGADO DEFENSOR DE LOS CORONELES HARVEY JULIO COLCHADO HUAMANÍ Y WALTER LOZANO PAJUELO, señor Miguel Pérez Arroyo.— Sí, a ver, soy el abogado doctor Miguel Pérez Arroyo, abogado del Coronel Colchado y del Coronel Lozano. Saludando también la presencia de todos, en especial al doctor Reymundo, al que conozco también bastantes años.

A ver, lo que se ha señalado por parte de los coroneles es que, tanto lo que significa la técnica especial del Agente Encubierto, como el propio proceso es, primero el proceso reservado a nivel de investigación y lo que es la técnica especial del Agente Encubierto no solamente reservado, sino que incluso secreto, con lo cual ellos podrían caer en responsabilidad de acuerdo al propio Código Procesal Penal en función a la revelación de los datos que pudieran corresponder a ello.

Por tanto, creo yo en aras de colaborar un poco con lo que ha mencionado el congresista Reymundo, bien se podrían hacer preguntas directas y objetivas, sin entrar a detalles, directas y objetivas a fin de precisamente alcanzar respuestas que pudieran significar una colaboración por parte de los señores coroneles, sin entrar a los detalles o las irregularidades o ilegalidades en las que podrían ocurrir en función a la revelación de estos datos que como ya se ha dicho, son reservados y además secretos.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien señor abogado.

Señores congresistas, tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios Huamán.

Adelante congresista.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes aquí a los señores invitados.

Ya que está en parte el proceso de la investigación, y no se puede dar mayores detalles, yo creo que sí estas preguntas que le voy a hacer se pueden responder.

Señor Harvey Cochado, ¿desde cuándo forma parte usted de la DIVIAC y desde cuándo en la EFICCOP? ¿Cuál es el procedimiento de selección de los efectivos que forman parte de este equipo? ¿Cuál es la relación de la DIVIAC y la EFICCOP en el sistema de Inteligencia? Y si nos puede decir, ¿de quién fue la decisión para que usted fuera separado de la EFICCOP?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Colchado, tiene usted la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Ya, al respecto, quien le habla fue fundador de la División de Investigaciones de Alta Complejidad. Esta unidad denominada con sus siglas DIVIAC, fue creada el 29 de agosto del año 2016 y Ejercicio Comando y dirección hacia el 31 de diciembre del año 2019, durante tres años aproximadamente.

Esta unidad está conformada por 36 departamentos de Investigación, en Lima funcionan diez departamentos y en provincias en 24 departamentos. Sus logros son enormes, se han desarticulado 100 organizaciones criminales durante mi período de tres años, viene a ser el 40% de todas las organizaciones criminales desarticuladas hasta ese momento, superando a las siete unidades especializadas de la Dirección de Investigación Criminal, vale decir la DIRINCRI, DIRANDRO, DIRCOTE, *DIROMEAN, DIRILA, DIRCOCOR. Luego pasé a retirarme a mi curso, cambiado de colocación, durante un año estuve en el curso del PAMOID, Programa de Alto Mando, egresando para el 2021. En ese egreso pasé a prestar servicios en el año 2021 como Jefe de la Región Policial Lambayeque.

En esa oportunidad, pude crear un Grupo Especial de Investigaciones Contra el Crimen Organizado que ha funcionado durante tres años, y tiene logros en el departamento de Lambayeque.

Y, hemos tenido la mejor producción de los 24 departamentos del Perú durante mi gestión, en el año 2021.

Para el año 2022 fui cambiado de colocación a la Dirección del Medio Ambiente. Esta dirección que investiga la tala ilegal, minería ilegal, trabajé cuatro meses. En ese período conformé la Unidad Funcional de Investigación Contra el Crimen Organizado, que no tenían ellos, y sabemos que la minería ilegal, la consecuencia actual por la cual la minería ilegal ha crecido, es porque la Dirección Contra el Medio Ambiente no tenía una división que investigue el crimen organizado. Era una labor de tipo preventiva, o sea de interdicción, y cuando estuve en el

año 2022, el quien les habla creó esa unidad funcional que ahora tiene buenos resultados.

Ya para mediados del 2022, estando en esta división, la doctora Marita Barreto y el ministro del Interior de ese entonces, Mariano González, a solicitud de ella, se crea el Equipo Especial Policial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder, como es el EFICCOP pasando a prestar servicios a partir del 13 de julio del año 2022.

Este equipo especial estuvo conformado en un inicio, por cuatro unidades de la Policía. La primera, fue la División de Inteligencia de la DIRANDRO, al mando del Coronel Lozano Pajuelo, que está a mi lado izquierdo. La segunda, fue la División de Búsqueda de la Dirección de Inteligencia de la Policía, al mando del Coronel Silva Collazos. La tercera, fue la División de Búsqueda de la DIGIMIN, al mando del que habla, para hacer prestados servicios a Búsqueda de DIGIMIN, no a la DIVIAC, aclaro bien eso, y en la DIVIAC se encontraba prestando servicios el Coronel Moreno Panta, en ese entonces, que ahora ha retornado a la DIVIAC y viene realizando una buena labor.

Los cuatro componentes a solicitud de la Fiscal Marita Barreto, y bajo la disposición de nuestro ministro del Interior Mariano González, el suscripto asumió el cargo del Coordinador General. Y desde entonces, se ha venido trabajando en conjunto, pero este equipo especial no es que sea una nueva unidad, es un equipo especial que cada componente realiza en adición a sus funciones, el trabajo de investigación e inteligencia en forma independiente o mixta la labor de inteligencia e investigación para apoyar en las investigaciones del EFICCOP.

Señores, sabemos que investigar el poder es muy complicado. ¿Por qué? Porque el Jefe de la Policía, el ministro del Interior, depende del señor presidente. Y, en ese entonces se conocía que nuestro ministro del Interior, los Generales de la Policía, algunos del Ejército, el ministro de Defensa, estarían coadyuvando al entonces presidente Pedro Castillo, en actividades en contra de nuestro erario nacional.

Entonces, se aperturó esta investigación y el primer caso que se pudo realizar en este trabajo conjunto, fue el caso de Anguía. A los nueve días de conformar el equipo especial, se pudo realizar un Megaoperativo donde el Ministerio Público solicitó al Juzgado la detención preliminar de la entonces sobrina cuñada del señor presidente Pedro Casillo, y se allanó la residencia del entonces presidente de Perú.

Desde ahí, se inicia una persecución por parte de las... Instrumentalizaron la Inspectoría General de la Policía para denunciarme en dos oportunidades, y estuvieron con la intención de pasarme a retiro o separarme temporalmente del cargo.

Luego de eso se realizaron cuatro Megaoperativos durante la historia ya es conocida, me demorarían en explicarlo durante

todo el 2022, el 2022 se tuvo el logro de poder esclarecerse esta investigación y el señor presidente, dio un golpe de estado y ahora sabemos dónde está.

Luego de eso, continuamos con las investigaciones y durante el 2023 se realizaron cuatro Megaoperativos.

Tenemos acá, lo he resumido, solo voy a mencionarlo nada más, porque es importante recordarlo, porque trae a colación lo que viene sucediendo en la actualidad, porque es un símil de lo que ha pasado en esa oportunidad, y ahora se viene repitiendo, 2022 caso Anguía, caso Asesores en la Sombra, ahí fue detenido Salatiel Marrufo, quien fue el que señaló al señor presidente que había entregado cien mil soles en su mano, en su despacho, en el Ministerio de Vivienda.

El caso de "Los Niños", que fue un apoyo a la Fiscalía de la Nación y quiero aclarar acá, que el apoyo del Equipo Especial Policial es que apoyamos en las investigaciones al EFICCOP, pero también apoyamos solo en las indigencias de allanamiento a la Fiscalía de la Nación. Similar pasaba en el año 2018, 2019 con el Equipo Especial del caso Odebrecht. La DIVIAC no investigaba en conjunto con los Fiscales Domingo Pérez, Juárez Atoche, sino ellos nos trasladaban las medidas limitativas de allanamiento, de descerraje con detención, y nosotros sólo ejecutábamos las medidas, entregamos lo incautado con los detenidos en su momento y ellos continuaban con su investigación.

En esta oportunidad, la doctora Marita Barreto, a quien conocemos de años, porque hemos trabajado el fenómeno del Narcoterrorismo en el Huallaga y hemos tenido investigaciones con ella, como la investigación en la detención del camarada Artemio, quien ha sido sentenciado a cadena perpetua por tráfico de drogas, **(9)** terrorismo y lavado de activos; luego el caso Nancy Obregón; y otros casos más; hemos luego apoyado en el caso Orellana, cuando no existía el EFICCOP, no existía la DIVIAC, acá con el coronel Lozano Pajuelo. Entonces, igual hemos realizado ese apoyo que ahora es criticado, cuando se ha realizado. Luego, el caso Petroperú, estoy hablando de 2022; y el caso Ascenso de Generales, donde está implicado alguno que otro congresista que ha favorecido en el ascenso de un comandante general en ese entonces.

Luego en el año 2023 hicimos el caso del Español; el caso Marka Group; el caso del congresista Bermejo; el caso Asesores de la Fiscal de la Nación, donde ya su asesor principal se acogió a la colaboración eficaz. Luego este año hemos revisado el caso del MTC, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en la época cuando era presidente Martín Vizcarra, donde está vinculado al señor presidente y está siendo investigado por la Fiscalía de la Nación; luego hemos realizado el caso asesores vinculados a la fiscal de la Nación(segunda parte), que ha sido hace pocos días. Luego el caso del coronel Cornejo, denominado Conejo, que es el de inteligencia en la sombra en el Ministerio de Interior, que

está siendo investigado actualmente; y en el caso del hermano de la presidenta.

Señores, son un total de 13 megaoperativos que se han realizado en menos de dos años. La media de megaoperativos realizados por la DIVIAC, que es la unidad más eficiente en ejecución de megaoperativos, es de dos megaoperativos por cada departamento de investigación. El equipo especial que integra parte de la DIVIAC ha realizado 13, o sea, significa un promedio de seis megaoperativos por año. Estamos hablando de un 200% más de eficiencia de lo que hacía la propia DIVIAC. Es que este personal es altamente capacitado, altamente probo, altamente eficiente, y con el apoyo de la Dirección Antidrogas. ¿Y qué es la Dirección Antidrogas? Porque la gente no sabe. La Dirección contra la Corrupción, que es la que piden muchos que haga las investigaciones contra el poder, es una unidad que ha sido creada a partir del año 2002 aproximadamente.

Nosotros, el Coronel Lozano y el que les habla, provenimos de la Dirección Antidrogas. La Dirección Antidrogas investiga mafias de firmas de la época de los 90, o sea, hemos sido capacitados por la DEA americana, hemos sido poligrafiados, hemos pertenecido a una unidad élite, que es la División de Investigaciones Especiales de la Dirandro (Divinesp), a esa unidad pertenecía...

***La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Señor presidente, yo sugiero que pueda responder a las preguntas. Hasta ahora no me responde por qué decisión habría sido usted separado de la EFICCOP.

Por favor.

El señor PRESIDENTE.— Coronel Colchado, por favor, sea preciso en contestar las preguntas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Sí, voy a aterrizar justamente ahí.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Entonces, ¿qué sucede? Sale el régimen del señor presidente Pedro Casillo, ingresa nuestra actual presidenta Dina Boluarte, y durante todo el año 2023 estuvimos investigando los casos que le he señalado.

Pero sucede que en un reportaje de Cuarto Poder, el 5 de noviembre del 2023, sale el reportaje donde aparece el hermano de la presidenta, Nicanor Boluarte, vinculado al alcalde de Nancho y que le habían dado, asignado, un presupuesto por 20 millones a un distrito tan pequeño que no era acorde, puesto que la provincia, que es Chota, recibía mucho menos dinero que ellos. Eso generó una suspicacia, y este programa televisivo había

realizado un seguimiento y había *perennizado reuniones días previos a la aprobación del presupuesto del alcalde de Nanchoc, [...?] el hermano de la presidenta y el prefecto de la ciudad de Cajamarca, de donde era este pueblo. Entonces, se presumió un contubernio.

A los dos días, se apertura la carpeta fiscal porque estamos hablando de una persona, como es el hermano, vinculado al poder, que nos corresponde, que nos compete; y es la Fiscalía la que nos remite, no es la Policía la que pide investigar al hermano de la presidenta, es la Fiscalía quien dirige la investigación y dispone el apoyo de la Policía. Desde ese momento empieza esta travesía, esta travesía penosa porque hemos venido...

El señor PRESIDENTE.— Señor coronel, por favor, centrarse en la pregunta.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.—Ya.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.—Siendo más preciso...

El señor PRESIDENTE.— No nos la ha contestado al comienzo las preguntas, el informe que ha dado, ahora queremos que se centre en las preguntas, por favor.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.—Ya.

Entonces, a ver, para no olvidarme de las fechas, para ser preciso.

En diciembre de 2023, nuestro comandante general Angulo señala que el ministro Torres Falcón le ha señalado que la presidenta Dina Boluarte le ha pedido que pasen al retiro el coronel Cochado y el coronel Lozano. Estamos en la investigación del caso del hermano de la presidenta. Luego, el 22 de enero dan por concluida la designación de nuestro comandante general Angulo Tejada como comandante general.

Y es el 8 de febrero, es viendo esa situación de que estamos investigando al hermano de la presidenta, es que el señor abogado de la presidenta, Mateo Castañeda, genera una reunión con el coronel Walter Lozano. Esa parte no la puedo detallar porque es parte de un procedimiento especial, pero hay una reunión que es pública, que, con autorización de la Fiscalía, se va a poder explicar. Y ahí le hace un requerimiento, dos requerimientos; el primero, que esa investigación que estaba abierta contra el hermano pase a la Fiscalía contra la Corrupción porque tiene sus contactos allá. ¡Ojo!, ¡ah!, o sea, de que en la EFICCOP no iba

a poder, sí iba a poder hacer algo en esa Fiscalía. Y segundo, que me diga a mí que me va a cuidar, que no me preocupe, que me va a cuidar, es una amenaza soterrada de que lo que ha venido ahora, que me están [...] de equipo y me están empapelando de [...] denuncias en Inspectoría, tal y conforme fue en la época del presidente Pedro Castillo.

Luego, ese requerimiento, el señor abogado, a través del abogado verdadero de Nicanor Boluarte, porque es su abogado en la sombra, lo requiere a la EFICCOP, y la EFICCOP rechaza, lógicamente porque nunca hemos sido sujeto a presión; pero, sí hemos querido evidenciar. Y la técnica del agente encubierto es una técnica conocida por nosotros los policías antidrogas de años. Quien les habla ha participado como instructor en cinco operaciones de agente encubierto, conocemos muy bien que no podemos nosotros inducir al delito, somos docentes en este tipo de técnicas especiales; pero eso la Fiscalía lo va a esclarecer, lo va a aclarar, y seguramente más adelante ustedes van a conocer.

Como no pudieron con el señor coronel, porque la investigación quedó en el EFICCOP y sabía que cuando investigamos, investigamos a fondo, ya me buscaron a mí, y ahí tomaron..., ¿quién me conocía? mi general Carlos Morán Soto, el exministro del Interior.

Ahora yo le quiero aclarar algo porque podrían ustedes pensar que es una...

El señor PRESIDENTE.— Señor coronel, cuando venga el resto de preguntas, usted se va a centrar en el resto, lo que está mencionando; mientras tanto, en la pregunta que hizo la congresista Margot Palacios, usted céntrese en eso.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Sí.

Estoy explicando el cómo ha sucedido todos estos hechos, es parte y tengo que explicarlo a detalle; pero lo voy a resumir, señor presidente, lo voy a resumir.

El señor PRESIDENTE.— Sí, por eso queremos solamente que se centre usted en la pregunta, que sea precisa y concisa, señor coronel.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Correcto.

Entonces, cuando ya me busca a través de mi general, entonces, el 12 de marzo informo a la Fiscalía y me aperturan un procedimiento, una técnica especial de investigación de agente encubierto, para poder reunirme, porque la norma señala que para esos temas, porque él me quería contactar para algo.

Ya con el conocimiento de lo que haya querido hacer con el coronel Lozano. Entonces, se da cargo esas reuniones. Y en esas reuniones, en conclusión —porque no puedo dar muchos detalles—,

me pide lo mismo, que se archive –de parte de la presidenta–, que se archive el caso de su hermano y que le informe de aquel colaborador que dé información sobre la presidenta, que le apoye, y así no me va a pasar al retiro, no me va a sacar de DIVIAC, y me va a ascender a general. Eso ha sido perennizado.

El señor PRESIDENTE.– Congresista Margot, ¿está de acuerdo con la respuesta a la pregunta?

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).– Sí, señor presidente.

Ahora paso a unas dos últimas preguntas, por intermedio suyo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.– Adelante, congresista.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).– ¿Qué nos puede responder señor Harvey Colchado con respecto a quienes afirman que la DIVIAC es una policía política?

Y el otro tema es, si usted instruyó o asesoró a Salatíel Marrufo para su declaración en el Congreso de la República el 07 de diciembre de 2022. ¿Cuál es su respuesta?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.– Señor coronel Colchado, tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.– Qué bien que me haga esa pregunta, porque siempre he escuchado por los medios que señalan que dependemos del ministro de ese entonces y que somos una Policía que está en el aire.

La DIVIAC, según el Decreto Supremo 026-2017, que es el Reglamento de la Ley de la Policía, en el artículo 161 señala las funciones de la DIVIAC, que es investigar objetivos de alto valor vinculados al crimen organizado, hace investigaciones complejas, justamente lo que es investigar en el poder. Son investigaciones altamente complejas que no lo puede hacer otra unidad si no es una división de alta investigación y de alta complejidad. Por lo tanto, ahí están nuestras funciones y dependemos de nuestro comando. No existe ningún operativo policial, ninguno que no me autorice mi comando; mi comando es el –actualmente– general Céspedes Muñoz, director de Investigación Nacional de la Policía. Mis anteriores jefes han sido el general Lavalley y el general *Neyre Moreno.

Acá lo que sucede –y viene la confusión– es que para realizar un operativo, un megaoperativo policial, necesitamos formular un plan de operaciones o una orden de operaciones. Cuando es un plan de operaciones, lo firma mi general, mi comando; y cuando es una orden de operaciones, la firmo yo solo sin dar cuenta a mi comando, le doy cuenta posteriormente a la ejecución del operativo y soy responsable de ello.

Cuando es un plan de operaciones es porque necesito el apoyo de otra unidad, USE, DIROES, DIRCOCOR. Pero, cuando no necesito de ninguna unidad y lo hace solo DIVIAC, es orden de operaciones. Por lo tanto, en estos casos que son muy reservados, porque investigas al poder, y ya sabemos las consecuencias, se ha formulado, en su mayoría, orden de operaciones, las cuales la he firmado yo y he asumido. Y no ha habido ningún problema desde el año 2017 a la fecha, y es recién que venimos operando al hermano de la presidenta en que se me cuestiona. Seguramente, como ha pasado en otras investigaciones, me van a archivar en Inspectoría.

Entonces, es falso, totalmente falso y errado que la DIVIAC no depende de la Policía ni da cuenta. E inmediatamente, cuando se está ejecutando el operativo, minutos antes, es lo que ha señalado el comando, tengo que informar. Y el día que allanamos la casa de la presidenta, llamé seis minutos antes a mi general Céspedes Muñoz y le informé, "mi general, tenemos una orden de operaciones, se va a allanar en estos momentos la casa de la señora presidenta, tenemos una orden judicial, estamos con el Ministerio Público"; "proceda, proceda usted, coronel". Entonces, ¿por qué? Porque así hemos venido trabajando. Puede citar a mi general, puede citar al general Lavalle, al general Neyre Moreno, porque así se ha venido trabajando.

Y eso sí le digo, mi personal, 700 efectivos de la DIVIAC, están altamente bajoneados, con la moral movida, porque están cuestionando una labor impecable que ellos vienen desarrollando.

Nosotros somos policías, somos policías de corazón, no somos policías políticos, trabajamos como debe ser. Y si por eso tengo que dar un paso al costado o me tiene que pasar al retiro, lo haré; pero no van a cambiar nuestra convicción de trabajar conforme a ley.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas,...

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señor presidente, no ha respondido la otra pregunta que le hice, si él habría, en este caso, asesorado o instruido a Salatiel Marrufo para que diera su declaración ante el Congreso de la República el 07 de diciembre del 2022. No me ha respondido.

El señor PRESIDENTE.— Justamente eso quería decirle.

El señor coronel Colchado se está desviando de las preguntas, nos quiere dar clases de lo que es su función.

Por favor, coronel, concéntrese,...

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Señor presidente,...

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, señor abogado, un ratito.

Concéntrese en lo que le están preguntando.

Quisiéramos que absuelva la pregunta de la congresista Margot.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Presidente, con su venia.

El señor PRESIDENTE.— Un momento, abogado, que conteste la pregunta y después le damos la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— No, justamente para eso voy, para eso voy, porque...

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, un momento, que conteste la pregunta, después tiene usted el uso de la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— No, es que no voy a usar la palabra para otra cosa, sino simplemente para pedir se me ubique al lado de mis patrocinados para yo poder estar al lado de ellos.

El señor PRESIDENTE.— Le hemos permitido, pero déjeme que conteste la pregunta, por favor.

Conteste la pregunta, coronel.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.—Por supuesto, señor presidente.

He sido citado por dos temas, y ese tema que me está preguntando la señora congresista no es parte de esta reunión. Me pueden citar en otra oportunidad y le voy a contestar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, entonces, ustedes están escuchando las respuestas, parece que tampoco quiere usted que participe su abogado, porque no quiere contestar, ¿no?

Nosotros estamos dándole el uso de la palabra a su abogado, y usted no quiere contestar las preguntas.

Bien, señor abogado, tiene usted el uso de la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Señor presidente, guardemos el respeto.

El señor PRESIDENTE.— No, por eso le digo, tiene usted el uso de la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— No, guardemos el respeto con las preguntas que se hagan.

Si no, obviamente nos vamos a faltar el respeto todos y no podemos conversar con usted.

El señor PRESIDENTE.— No, por eso estamos manteniendo el orden, señor abogado.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Llevemos la reunión de manera adecuada. Es lo que le pido.

El señor PRESIDENTE.— Claro. Eso es lo que se quiere.

Por eso es que estamos diciendo que conteste la pregunta, seguidamente...

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Por eso, lo primero que yo quiero pedir es que me ubiquen al lado de mis patrocinados y, obviamente, lo segundo es respeto a los señores que han venido a dar la declaración.

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, lea el reglamento. (10)

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Artículo 61.- Disciplina parlamentaria.

El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

a) Conceder el uso de la palabra en los términos reglamentarios o según lo que acuerde el Consejo Directivo. También puede conceder un tiempo adicional cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar, o concordar conceptos y posiciones.

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el presidente da por concluido el incidente; de lo contrario,...

Es todo cuanto tengo que informar.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, estamos manteniendo el orden y ha pedido el uso de la palabra el congresista Carlos Zeballos.

Congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Sí, señor presidente, muchas gracias.

Dar la bienvenida a los coroneles presentes y al abogado que los acompaña.

Señor presidente, primero tenemos que dejar en claro acá que el Congreso de la República no está en contra del trabajo que viene realizando la DIVIAC, menos el equipo de fiscales. Nosotros no podemos retroceder en la lucha contra la corrupción. Nosotros si estamos acá es para apoyar, para que se continúe esta lucha frontal contra la corrupción, porque ya estamos hartos de que

este flagelo siga acarreando pérdidas al Estado peruano y, sobre todo, al pueblo.

En base a esto, señor presidente, indicando lo siguiente, de que nosotros quisiéramos saber, sabiendo que esto es un tema, un proceso muy reservado, pero lo que a nosotros nos llama la atención es de por qué se hace una planificación sobre el agente encubierto, pero se tiene que siempre divulgar información importante, porque la prensa tiene información importante, no sabemos de [...?]. Quisiera que nos explique del por qué hay esta fuga de información que es reservada, y acá a veces no queremos darla a conocer. Ese es por un punto, señor presidente.

El otro punto es cuánto afecta, señor presidente, cuánto afecta la separación de los mencionados coroneles del grupo de la DIVIAC y, asimismo, también de la desactivación de la misma con respecto a los procesos de investigación que se están llevando hoy en día, donde ellos han formado un papel vinculante para poder esclarecer este tipo de actos de corrupción.

Y la última, presidente, es si el señor Harvey Colchado es consciente de que ha sido un acto de irresponsabilidad la publicación en sus redes sociales sobre el tema de la fiesta de su onomástico, de esa torta y todo esto; porque esto ha hecho de que lo separen del equipo y también de que atente prácticamente del correcto desenvolvimiento de los procesos hoy en día, y en realidad si él está de acuerdo o sabe lo que ha realizado y por qué lo hizo.

Señor presidente, y la última, si tiene evidencias o grabaciones de sus conversaciones con el abogado de la presidenta de la República, lo que acaba de manifestar hace un momento.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor coronel Harvey Colchado, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Presidente, previamente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Edgard Reymundo, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Yo no voy a hacer todavía preguntas, lo haré en su momento.

El hecho, presidente, está de que nosotros, como comisión, a través suyo, se ha invitado a los señores coroneles, incluso, en un primer momento, el señor coronel señaló de que tenía cosas reservadas y que no podía hablar. Fue instancia de algunos congresistas y también de su abogado que dijo de que, sin que esto signifique vulnerar ese principio de la reserva, pueda darnos algunos aspectos que ayude a comprender el tema. Y así fue. En ese sentido, la congresista hizo algunas preguntas; sin

embargo, se le corta. Entonces, ¿para qué hemos invitado? No, no queremos escuchar lo que nos informa. Si nosotros cuántas veces hemos sido bastante permisivos para que nos informen. De eso se trata. En consecuencia, presidente, yo de verdad, tampoco se trata de acá caer en contradicciones, ni mucho menos. Estamos aquí para ser bastante amplios, diligentes y fundamentalmente también, así como saben respondernos, también saber escucharlos. En ese sentido, yo sí estoy interesado, presidente, que nos expliquen, porque hay algunas cosas que, incluso –disculpen con toda sinceridad–, no conozco la mecánica y nos ilustra un poco en ese sentido, y mejor todavía si aquí hay especialistas y conocedores de la materia.

Ahora bien, todos estamos interesados en conocer los argumentos y los hechos en sí en el fundamento principal de lo que ha ocurrido. Y en ese sentido, presidente, yo me permito, con mucho respeto, invocar a la tolerancia entre las partes que estamos aquí presentes, porque es un gran logro que vengan los señores coroneles. Para nadie es un secreto de que ellos fueron las personas que, con errores o no, los que hicieron posible todo esto.

Ahora, todos tenemos nuestra interpretación; por ejemplo, para el congresista, la interpretación de meter el ariete en la casa de la presidenta es un error, para mí ha sido fundamentalmente un pretexto para que eso lo puedan, para tomar las [...] de parte de las autoridades respectivas a nivel [...?]. Por ejemplo, todos tenemos opiniones, pero, en todo caso, hay que saber escucharnos y respetarnos también.

Nada más, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Queremos decirle a los coroneles que están presentes: Cuando se trate de la pregunta, que se centren en la pregunta, sean precisos y concisos a su respuesta.

Bien, continuamos con esta reunión.

Queremos la respuesta al congresista Carlos Zeballos, coronel Colchado.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Sí, señor presidente.

Respecto a la fuga de información. Cuando se ejecuta una medida limitativa, se entrega copia a los señores a quienes se ejecutan la medida, o sea, a los detenidos, a los allanados.

En ese operativo, el último, donde se filtra lo que usted piensa que se ha filtrado a la prensa, es lo que está dentro de la medida y que se entrega a los 22 inmuebles que se han allanado. En provincia, han sido varias subprefecturas de exsubprefectos

que se han allanado en provincia, se ha detenido y tienen copia, o sea, hay 22 copias de la resolución judicial de la medida limitativa. Y ahí están los extractos de la declaración de los testigos, colaboradores, hasta la transcripción de parte del audio que el agente encubierto, René, es el que ha hecho entrega y donde está la conversación con el señor Mateo Castañeda.

Entonces, es ahí, desde la entrega, que los periodistas se agencian de ese documento y son los que entregan y comienzan a salir en medios de prensa; y lamentablemente piensan erróneamente que somos nosotros, la Fiscalía, que hace entrega. No, la prensa tiene sus modos de obtener, y nosotros no podemos coartar ese derecho de informar, y lo tiene de esa manera.

Respecto a que si soy consciente sobre lo que pasó con el tema de la torta. Para mí, es un obsequio que me dieron, es una torta, y esa situación reflejada de romper con un ariete es lo que la DIVIAC hace siempre, y no solo la DIVIAC, lo hace la SUAT, lo hace la DIROES, en el Perú y en el extranjero. Entonces, fue un regalo que me hicieron. Y para eso también se han hecho con un ariete el allanamiento a otros inmuebles en esos operativos. Solamente que, como ustedes bien saben, hay un plan criminal, y lo están diciendo ahora los colaboradores, el testigo y lo refleja, ahora el agente encubierto, de que la intención es sacarme del paso, porque creen que sacando al coronel, que es el que está a cargo de las investigaciones, ellos van a poder evitar; pero se equivocaron, porque el que hace el trabajo de campo son los capitanes, tenientes, suboficiales, y ese equipo que ha quedado es muy competente y viene realizando un buen trabajo. Entonces, yo considero que no he cometido ni un error, no tiene nada de malo esa torta, y lo que ha sido utilizado es como un pretexto para sacarme y lo lograron.

Respecto a que a que si existen grabaciones con el abogado Mateo Castañeda, sí existen grabaciones. Y en su momento se van a hacer entrega, a través de la Fiscalía, y esa es una prueba más de que no hay fuga de información por parte de la Policía ni de la Fiscalía, porque quién no le gustaría acreditar en estos momentos el grado de injerencia que ha tenido este abogado para presionar a los policías Colchado y Lozano para que puedan ayudar al hermano de la presidenta y a la presidenta misma.

Entonces, quisiéramos que ese audio salga, pero la Fiscalía lo va a decidir, y ellos tienen el audio.

Esa es la respuesta.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Congresista Víctor Cutipa, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Aunque parece que ya se ha ido reconduciendo un poco por su causal que debió iniciarse esta reunión, presidente; yo también no voy a hacerle preguntas sobre el tema de investigación, pero sí creo, presidente, como una

reflexión, que el invitado tiene que contestar lo que le preguntamos, pero algo me ha preocupado, que seguramente no viene el caso pero como recomendación, en una de sus respuestas dice "sale el régimen del presidente Castillo". Yo no sé si el invitado diferencia lo que es un régimen con un gobierno, no lo sé; y si lo diferencia, yo no sé si está en la capacidad, tiene las atribuciones, facultades, para que califique si es un gobierno o un régimen, yo no sé. Por eso es que cuando a veces le pregunta: "oye, ¿ustedes son policía politizada?". Es que dan a pie pues, presidente. Es un gobierno. No le corresponde al invitado hacer esa calificación.

Lo otro. Al iniciar su participación, nos ha repetido muchas veces "agente encubierto". ¿Eso está teorizado o no está teorizado? Si está teorizado, yo lo puedo leer. Bueno, en la práctica, pues tienen posiblemente más *expertise*, pero en la práctica; pero, si sabemos que es un agente encubierto, está teorizado, lo podemos leer, está escrito. Presidente, en el fútbol llamamos a eso, cuando viene un jugador, "botadera". Y lamento decir que eso he visto a su ingreso y en su primera participación. Y como estamos hablando de fútbol, el mejor árbitro en el partido, presidente, es el que menos se hace notar; el mejor árbitro en el fútbol, el que menos se hace notar en el partido; no, todas veces que se victimiza; oye, pero nosotros vemos por televisión que es un policía preparado, que es un policía que tiene toda la capacidad, entonces no le hace nada bien que venga y se victimice. Puedo estar percibiendo mal.

Y no le hace bien decir que la Policía o su equipo está con la moral baja. Oye, se supone que estamos hablando de un equipo preparado, son policías, son profesionales y tienen que tener la capacidad de dominar sus emociones, sus sentimientos. Yo entiendo que le incomoda, que lo estén invitando al Congreso, por la televisión, están que atacan al grupo, al equipo; yo entiendo. Nosotros, los parlamentarios, también somos interpelados socialmente; vamos a nuestra región, nos interpellan; pero algunas veces reconocen nuestro trabajo, nos aplauden, nos reconocen el trabajo; pero, oye, hay veces puede que también nos cuestionan y nos critican, es parte de. Ustedes saben contra quién o qué están investigando.

Pero lo que yo no estoy de acuerdo, presidente, es que ya se está hablando como que se hubiera condenado o se hubiera concluido la investigación. ¡Ojo!, que estamos hablando en muchos de los casos en la parte primera de la investigación, y yo lo he escuchado casi toda su participación prácticamente como que ya se hubiera condenado y la sentencia está con estado firme, y no es así.

Yo sí creo que es un pretexto esto de la torta, del pastel, yo sí creo que es un pretexto, pero es inaceptable que un policía de la experiencia, de la envergadura, haya cometido ese error pues, y no me vengan con el tema de que siempre ponemos una

tortita tumbándose una puerta. Yo la verdad siento que están tratando de burlarse de la inteligencia común. Se les fue pues, se les fue, pero sí estoy de acuerdo, yo sí creo que ha sido un pretexto, yo sí creo. Nunca debieron colgar la foto de... Dieron ustedes pie para que, bajo ese pretexto, se haya tomado la decisión, que yo no comparto, presidente, por supuesto que yo no lo comparto.

Entonces, acá tenemos que respetarnos ambos. Ustedes son nuestros invitados, nosotros los hemos invitado a estar esta tarde, y acá tiene que haber un nivel, hay un momento que el abogado ha levantado la voz, sí pues. Yo entiendo que él tiene que defender los derechos de sus patrocinados, pero acá tiene que haber un respeto pues. Si yo pido respeto, yo tengo que empezar respetando. A mí no me importa el tono de voz que traigan nuestros invitados, presidente. Ellos verán el estilo que utilizan acá. Yo no les voy a decir bajen la voz, porque si ellos levantan la voz, creo que nosotros podemos levantar más aún la voz. En consecuencia, presidente, como reflexión, no como pregunta.

Solo eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ¿algún congresista que todavía está presente acá en la sala?

Congresista Américo Gonza. (11)

Preferencia a los congresistas que están presentes. Los que están virtualmente, después que los congresistas que están presentes ya no quieren hacer preguntas, recién los que están virtualmente.

Congresista Américo Gonza, tiene usted la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, si bien es cierto se ha citado a los señores invitados Harvey Colchado y Walter Lozano por dos puntos, entiendo que el primero es por reunión sostenida con el abogado Mateo Castañeda y el segundo es por el allanamiento y detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra; pero el invitado se ha explayado, ha hablado del presidente Castillo, de un régimen, pero cuando le preguntan esto, le vuelven a seguir preguntando después que él mismo da pie a que se le pregunte, ya luego dice ya no puedo hablar de eso, para eso no me han convocado. Parece que, cuando le conviene o cuando quiere él explayarse, ahí no interesa el punto; pero, cuando se trata de que responda, sí, ahí sí interesa el punto.

Entonces, como lo hemos dejado que se explaye, sería bueno también que, en ese mismo sentido, nos responda pues, por su intermedio del señor presidente, es...

Bueno, el fiscal de la Nación ya estuvo aquí antes y cuando se le preguntó sobre este equipo especial de policías que apoya al EFICCOP, que parece que fuera único y, bueno, que ya fue desactivado, no se ha visto en otro caso un equipo de policía en

apoyo al grupo Odebrecht, o en apoyo al EFICAP (sic) [EFICAVIP]— que investiga las *muertes—. Quedó claro en eso, que esto no tenía ningún sustento legal.

Pero, para preguntarle al señor Colchado, cuando estuvo él como coordinador general de este equipo, ¿a quién le reportaba?, porque pareciera que hubiera sido un apéndice de la Policía o de la Fiscalía, en realidad, no se sabe, ¿no? Porque también existe lo que es la Policía Fiscal, y/o existe la misma DIVIAC, que también ha trabajado apoyando a estas investigaciones.

Y segundo, ¿quién le daba el recurso para este equipo?, ¿de dónde venía el presupuesto para el trabajo de este equipo especial?

Eso, luego hay otras preguntas más.

El señor PRESIDENTE.— Señor coronel Colchado, tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— El EFICCOP, a partir del 18 de julio de 2022 que se crea, tenía cuatro componentes (Dirandro, Digimin, Dirin y DIVIAC).

Quien les habla, como coordinador, pertenecía a la Digimin y dependía del ministro del Interior. El jefe de la DIVIAC en ese entonces era el coronel Moreno Panta.

Entonces, la Resolución Ministerial 903, del 18 de julio del año 2022, señala en una de la parte resolutive que no va a irrogar gastos al Estado y es con el mismo presupuesto de los cuatro componentes.

Entonces, lo que se hizo, en mi caso, cada uno aportaba según el trabajo de inteligencia o investigación que realizaba, y eso es lo que se ha venido realizando. Y en el caso que me compete a mí, que es de la Digimin, los recursos de inteligencia es un tema secreto. La Ley de Inteligencia, el Decreto Legislativo 1141, me prohíbe, nos prohíbe dar información; sin embargo, para esclarecer ante esta Comisión de Fiscalización, le voy a decir genéricamente, se maneja un promedio de 800 a un millón de soles, pero es para todas las bases de inteligencia operativa de provincia de Lima que tiene la Dirección de Búsqueda, porque es requerimiento para las diez amenazas del Estado. Y eso es fiscalizado por la OCI, por la Contraloría, y es transparentado. El equipo especial, de ese monto, manejaba un promedio del 7% de ese monto, o sea, no utilizaba la totalidad, por parte de Digimin; similar era la DIVIAC.

Luego se han venido dando cuatro resoluciones más firmadas por diferentes ministros y nadie la ha observado, las resoluciones del EFICCOP de creación y cambios de jefe. Y este año, la última resolución firmada por el ministro, el año pasado en noviembre, firma el ministro Vicente Romero Fernández, donde ya nos reducimos a dos componentes a pedido de la Fiscalía, se reduce

a dos componentes, ya se retira la Digimin, se retira la Dirin, y solo queda Inteligencia de la Dirandro y la DIVIAC. Entonces, ellos asumen toda la investigación.

Y el que les habla recién, en noviembre del año pasado, 2023, paso a prestar servicios a DIVIAC y sigo con el cargo de coordinador. Entonces, regreso después de tres años a la DIVIAC. Por lo tanto, sólo he tenido seis meses en la DIVIAC, hasta que me han cambiado recientemente. En esos seis meses que he estado en la DIVIAC, los recursos que se han utilizado, la DIVIAC maneja similar a la Digimin; pero [...] Digimin tiene un promedio de 250 hombres, la DIVIAC tiene casi 700 hombres y más departamentos de investigación e inteligencia, en 22 departamentos del Perú y en Lima también.

Entonces, el monto que se ha utilizado para la DIVIAC, de la DIVIAC, en apoyo con Inteligencia, a la investigación del equipo especial, es de también un 7% a 8%. Entonces, por ahí he escuchado de que han dicho que manejamos la totalidad, no, no, hay una confusión, ahí seguramente le van a explicar al que ha señalado, a esta autoridad, de que solamente es el 7% aproximadamente de ese recurso. El resto del dinero de recursos lo emplean los otros departamentos. Y en esos seis meses que he estado como jefe de la DIVIAC se han realizado 22 megaoperativos. En similar fecha el año anterior, se han realizado 17 megaoperativos; es decir, se ha incrementado en cinco operativos más mi participación. La eficiencia de la DIVIAC ha mejorado, con el quien le habla, en esta gestión de seis meses nada más.

Bueno, esas eran las dos preguntas que me han hecho.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gonza, otra pregunta.

Tiene usted la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, no me queda claro de dónde salieron los recursos que manejaba el equipo especial. Al parecer salían de la DIVIAC y salían de la Digimin. Yo no sé si esto es normativamente correcto, pero, bueno, en fin.

Presidente, por su intermedio también, estoy leyendo aquí justamente el artículo 341, que habla del agente encubierto o agente especial, agente revelador; pero pareciera que aquí lo que nos parece es que es un agente instigador, ha provocado el delito y sobre esto hay bastante jurisprudencia. Supongo que debe tener la autorización respectiva para llevar adelante esta técnica especial. Eso seguramente se entiende.

Pero, señor presidente, también manifestó el señor Colchado que el presidente Castillo lo quiso destituir. Hasta donde yo sé, creo que eso hubiera sido lo mejor que hubiera hecho el presidente Castillo. Le faltó carácter para eso, y sus ministros que no lo apoyaron. Pero, bueno, en fin.

Pero, además, hay que recordarle al país que, según la Ley Orgánica de la Policía Nacional, un miembro de la Policía puede

estar en una unidad dos años, por eso es que vemos que a nivel nacional siempre rotan, sobre todo, los oficiales; pero el mismo señor Colchado manifiesta que ha fundado la DIVIAC, y sigue en la DIVIAC. Yo no sé si eso es normativamente correcto. Entonces, quiero que me responda esos dos puntos, ¿en qué momento y cómo y cuándo el presidente Castillo quiso destituirlo?

Y si, en efecto, es correcto que él siga conduciendo la DIVIAC por tantos años, como que si no hubieran más efectivos policiales preparados para conducir esas unidades, o no vamos a decir que la Policía se cae porque a un efectivo lo cambian o lo rotan de colocación.

El señor PRESIDENTE.— Señor efectivo policial Julio Colchado, tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Sí, gracias.

Para empezar, en el procedimiento de agente encubierto no se ha instigado y no existe en la norma "el agente instigador". Es una falacia lo que acaba de señalar.

No existe la Ley Orgánica en la Policía Nacional, es la Ley de la Policía Nacional, y, efectivamente, las normas, la ley de personal señalan dos años, un efectivo policial debe permanecer en una unidad.

El señor PRESIDENTE.— Señor coronel, por favor, quisiera que usted no puede cuestionar las palabras del congresista diciendo "falacia".

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Correcto, disculpe.

EL ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Señor presidente, con su venia, si me permite un minuto, a ver, treinta segundos, en todo caso.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, tiene usted la palabra.

EL ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Sí, por favor.

Ninguna pregunta puede ser inducida, sugerida o, incluso, conclusiva.

Para empezar, la pregunta que se ha hecho es una pregunta dentro de la lógica del proceso, incluso, hasta prohibida, porque se está anteponiendo a la pregunta una conclusión, una suposición o una conjetura por parte de quien la hace. Por tanto, quien la responde está en la libertad, incluso, de atacar esa conjetura, de ahí la legitimidad de la respuesta de mi patrocinado, con lo que le pido, con todo el respeto del caso, que se permita que mi

patrocinado se aperture en su respuesta dada la naturaleza de la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Las preguntas se están haciendo bajo las prerrogativas que tenemos los legisladores, señor abogado.

Señor efectivo policial, usted responde la pregunta.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Y quien les habla recién es jefe de la DIVIAC a partir de noviembre de 2023. No estoy dos años en la DIVIAC, recién en 2023. A la fecha de abril, son seis meses que he estado como jefe de la DIVIAC, y no los cinco o seis años que me señalan.

Y los cambios de colocación lo da una comisión, una junta de cambios de la Policía, donde yo no pido que me quede en la DIVIAC, ni que me pongan en una unidad. Es la Junta que evalúa tu experiencia, capacidad, *expertise*, y la que te designa, y uno cumple la orden porque somos una institución jerarquizada y que obedece las disposiciones del comando.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gonza, ¿está contento con la respuesta?, ¿está feliz?

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Por el momento lo dejamos así.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Señores congresistas...

El señor GONZA CASTILLO (PL).— No, sí, falta la segunda pregunta, no ha contestado, ¿en qué forma o circunstancia el presidente Castillo lo quiso destituir?, porque para hacer una afirmación tiene que haber evidencia, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Señor efectivo policial Julio Colchado, tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Sí, gracias.

Existe una denuncia que me hace el propio presidente con su firma ante Inspectoría General y lo suscribe su abogado, el señor Pachas, el abogado Pachas, donde me denunció por haber allanado con orden judicial la residencia de él en Palacio de Gobierno. Y eso es la prueba irrefutable de que, efectivamente, pidió mi destitución, que está mal dicho, ¿no?, debió pedir mi pase al retiro, pero su abogado así consignó en su denuncia.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas que están presentes.

Señor congresista Edgard Reymundo, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Sí, presidente.

Yo quería hacer una pregunta, presidente, o algunas preguntas.

La primera es, el coronel Colchado tiene algún grado de afinidad, amistad, enemistad con el señor Mateo Grimaldo Castañeda y a partir de cuándo lo conoce.

Esa es una de las preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Efectivo policial coronel Julio Colchado, tiene usted la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Lo conozco porque yo era alférez; él era un señor fiscal; pero nada más de vista, porque él tenía en ese entonces con los jefes de área, que eran en la Dirandro, se [...] con él, era en grado de mayor, yo era alférez.

De ahí, no lo he vuelto a ver, hasta recién que me fue presentado por el señor general exministro del Interior Carlos Moran Soto recién en enero de este año, perdón, en marzo de este año.

No tengo ni un grado de amistad, enemistad ni nada con el señor abogado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Por su intermedio, el abogado Castañeda señala, entre otras cosas y es de público conocimiento, incluso, a través de manuscritos, de que usted lo habría inducido —cuando digo usted, me refiero al señor Colchado—, lo habría inducido nefastamente, equivocadamente, y le habría hecho incluso una celada, dicen, ¿no? ¿Qué hay de cierto en eso?

El señor PRESIDENTE.— Efectivo policial Julio Colchado, tiene usted la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Las dos reuniones que se tuvo con él fue a requerimiento de él, y eso está acreditado con mis mensajes de wasap, y se llevó a cabo a través del señor general Morán Soto, y él también va a mostrar seguramente y a acreditar que él fue el que generó las reuniones para presionarme a que yo apoyara o archivara, ante la Fiscalía intercediera, para que se archive la investigación contra el señor Nicanor Boluarte. Y todo eso está acreditado en esos mensajes, muestras testimoniales y lógicamente las grabaciones que se tienen de esas conversaciones, donde él es el que dirige toda esta trama de querer apoyar y presionarme para ello, y ha quedado evidenciado. Y ya la Fiscalía más adelante lo va a mostrar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Lo que significa, entonces, tal como usted lo ha señalado en anteriores respuestas, de que usted tiene audios sobre la materia, (12) ¿esos audios puede agregarse que también son videos?

El señor PRESIDENTE.— Recordemos a los señores congresistas y a los invitados que todas las preguntas es por intermedio de la Presidencia; las respuesta, de igual manera.

Tiene usted la palabra, señor coronel Julio Colchado.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Por la reserva de información del procedimiento especial de esta técnica especial, no puedo detallarlo, pero sí existen audios que perennizan y está la voz del señor abogado, y lo tiene el Ministerio Público.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Correcto.

Entonces, existiría pruebas vinculantes sobre la materia, ¿no?

Indudablemente que eso es materia de investigación. Y, en consecuencia, yo de mi parte, presidente, doy por concluida mi intervención, no sin antes y, finalmente, reconocer el trabajo, lo digo así fuerte y claro, impecable de los policías encargados de la investigación, porque solamente así se puede lograr definitivamente una lucha frontal contra la corrupción.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

A ver, congresista Víctor Cutipa, tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Gracias.

Solo para que quede claro.

Nuestro invitado ha señalado que el presidente Castillo pidió su destitución, bueno, pase al retiro. Lo que yo quiero preguntarle es, si esa pretensión lo hizo el presidente Castillo a través de un proceso regular con norma vigente o lo hizo de manera arbitraria, sin sujetarse a la ley, sin sujetarse a un procedimiento vigente.

El señor PRESIDENTE.— Efectivo policial Julio Colchado, tiene usted la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Ahora puedo decirlo ya finalizado esa investigación administrativa disciplinaria, él hizo la denuncia con su abogado en mi contra en Inspectoría, y lo hizo de acuerdo a lo establecido a las normas, lo hizo correctamente; y la Inspectoría también actuó correctamente porque archivó esa denuncia.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas de los congresistas y las respuestas del efectivo policial Julio Colchado.

Señor Colchado, esta presidencia tiene la siguiente pregunta: Usted ha mencionado haber creado la DIVIAC de la Policía Nacional del Perú, ¿bajo qué criterios, norma legal, ley o decreto legislativo o decreto supremo se basó para la creación?, ¿qué grado tenía usted?, ¿cuánto costó esa creación?, ¿y qué ministro del Interior autorizó formalmente esta creación de la DIVIAC?

Efectivo policial Julio Cochado, tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Sí, efectivamente, en ese entonces, no existía...

El señor .— ¿A qué hora nos darán la palabra?

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— No existía la Dirección Nacional de Investigación Criminal (la DIRNIC), no existía, ni tampoco la DIRNOS. La DIRNIC ve todas las unidades especializadas (Dirandro, DIRCOTE, DIRINCRI, todas esas, las ocho) y la DIRNOS actualmente ve lo que es Dirección Nacional de Orden y Seguridad, que ven las comisarías, las regiones policiales, en ese entonces no existía, y todo era la DIREOP (Dirección de Operaciones Policiales), y yo era jefe de Inteligencia de la Dirección de Operaciones Policiales, y ahí es donde ingresa como presidente, en ese entonces gana las elecciones, el señor Pedro Pablo Kuczynski.

En ese mes que estaba en transición para que asuma la presidencia, en ese mes de transición de relevo, se puede decir, una comisión que iba a ver la seguridad en el Perú, que iba a dirigir el Ministerio del Interior, estaba el señor Basombrío, el congresista Gino Costa, el señor Rubén Vargas; y me convoca Rubén Vargas, a quien conozco, lo conocemos con el coronel Lozano, porque él trabajaba en [...] y constantemente viajaba al Alto Huallaga, y estaba horrorizado y apenado de lo que pasaba en el Huallaga porque no se podía combatir el tráfico de drogas porque estaba Artemio con todos sus huestes terroristas en la zona del Huallaga, y nosotros logramos en seis años pacificar el Huallaga, lo hizo la Dirandro y un equipo de 12 efectivos.

Entonces, con esa experiencia del manejo de lo que es el crimen organizado en lo que es el terrorismo y no el contubernio en tráfico ilícito de drogas con terrorismo, él nos convoca, me convoca para una reunión, donde ya él había recibido información de la Digimin de ese entonces, de la Unidad de Búsqueda, que habían realizado operaciones de inteligencia con policías de la Dirincricri, de la Dirincricri de la zona, de Trujillo, sobre todo, y que no había resultado porque aducía la Digimin de que había

corrupción por parte de esas unidades, por parte de Dircocor, de algunas unidades de la Dirincri, de algunos policías de la Dircocor, de la Dirincri, de las Dirincri de provincia. Y ellos querían una policía más eficiente, más garantía, más honesta.

Entonces, él me invita, y yo le doy un proyecto. Si tú quieres —le digo— combatir verdaderamente el crimen organizado, lo que hay que crear es una unidad policial similar a la Divinesp de la Dirandro. La Divinesp de la Dirandro es una unidad especial que está en la Dirandro, que es financiada y capacitada por la DEA. Yo he trabajado ahí 12 años de mi carrera. Y la captura de Artemio, con el coronel Lozano, fue justamente en esa unidad. Entonces, nos pasan el polígrafo permanentemente, ese detector de mentiras.

Y le explico cómo funciona, que es no investigar deteniendo en flagrancia para que después, con lo poco que tengas, puedas acreditar el delito; sino es aplicar las técnicas especiales de investigación. Es decir, abrir investigaciones secretas siempre con

Fiscalía, nunca solo la Policía; con la Fiscalía en conjunto, como un equipo, como lo hacíamos con las fiscalías antidrogas y la fiscalía de crimen organizado, para poder hacer videovigilancias, este procedimiento de agente encubierto, agente especial, escuchas legales, operaciones encubiertas, toda esa rama; pero hacer esas técnicas es muy costosa. Entonces, se necesitaba una unidad como la Divinesp de Dirandro con recursos.

Los americanos te dan tu carro con tu combustible el primer día del mes. Tienes una diligencia en Tingo María; en su avión de ellos, te llevan; pagan a los informantes; alquilas vehículos; entras a un restaurante a filmar a una persona en una reunión delictiva, lo puedes filmar, consumes, y es caro en restaurantes, los narcotraficantes van a lugares muy caros, costosos; los vehículos que utilizan son de alta gama, tienes que tener carros de alta gama para que puedas alcanzar a esos vehículos; alquilar casas en lugares; y eso es muy costoso, y lo auspicia en gran medida la embajada americana a través...

El señor PRESIDENTE.— Coronel.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Disculpe.

Para terminar. Igual le dije vamos a hacerlo, pero en la Policía. Eso no existe en el Perú. Y esa es la DIVIAC, es un símil de la [...] de Dirandro. Y ahí están los resultados. Entonces, es así como se creó la Diviac.

Luego, yo me encontraba en el grado de comandante en ese entonces, tenía....

El señor PRESIDENTE.— Coronel, terminemos la pregunta ya, no le hemos preguntado qué grado tenía en ese tiempo.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Sí me ha preguntado, con qué grado contaba.

El señor PRESIDENTE.— No, le hemos dicho que ministro estaba, que ministro del Interior, ya mencionó.

Queremos avanzar porque los congresistas que están virtualmente también quieren hacer las preguntas. Ya le dije que la respuesta sea precisa y concisa.

Señor congresista Héctor Valer, que se encuentra virtualmente, esta presidencia cede el uso de la palabra a los congresistas que están virtualmente.

Congresista Héctor Valer, tiene usted la palabra la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente, muy amable.

Hemos estado escuchando toda la intervención de su presidencia, de los señores congresistas y de los invitados correspondientes en este caso, de los dos miembros coroneles, señores coroneles de la Policía Nacional del Perú.

Querido presidente, a través suyo, quiero manifestarle al señor Harvey Julio Colchado y al señor coronel Lozano que en este momento posiblemente tengan el respaldo de la gran cantidad de la población del Perú respecto a su invaluable trabajo prístino dedicado a la lucha contra la corrupción, y de la mayor parte de los congresistas de este Congreso de la República.

Y que el golpe que recibe del crimen organizado no melle la moral de la Policía que ellos dirigen, mucho menos de estos dos eficientes coroneles que luchan permanentemente contra las mafias y que hace tiempo dedican su vida al destino de la paz y la honestidad del Perú.

Manifestado esto, señor presidente, permítame preguntarle al coronel Harvey Julio Colchado si en este momento él se encuentra en proceso disciplinario. Y en segundo lugar, presidente, manifestarle si el trabajo desarrollado por ellos fue el producto de haber descubierto los regalos del señor Ocorima a la señora presidenta de la República.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por su participación, y a todos los congresistas que están participando en esta tarde, justamente en esta sesión muy importante de la Comisión de Fiscalización.

Señor coronel Julio Colchado, tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

— **DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.**— Gracias por sus palabras, señor congresista Valer.

Respecto a su pregunta. Efectivamente, en la actualidad, después de 12 días de haber allanado, el *incumplimiento de una orden judicial, el domicilio de la presidenta Dina Boluarte y a los dos días de haber aperturado la carpeta que ha conllevado en la actualidad a la detención de su hermano Nicanor Boluarte y el abogado de la presidenta Mateo Castañeda, me aperturaron cuatro investigaciones administrativas disciplinarias en tiempo récord. Una el 13 de abril, que está ante la OD17; la segunda el 15 de abril, que lo tiene la OD18; la tercera del 16 de abril, la OD09; y la última ha sido el 23 de abril, que lo tiene la OD de la Región Policial Lima, y actualmente me encuentro abocado a dar mis descargos y a buscar elementos de convicción para desvirtuarla.

Ahora, respecto al trabajo que se ha desarrollado y producto de la intervención a Oscorima, efectivamente, en el allanamiento en la casa de la señora presidenta, gracias a la inmediatez y la rapidez con la que se ejecutó, porque no nos abrían la puerta y tuvimos que proceder al descerraje, fue exitosa esa operación porque se logró incautar, hallar e incautar en el registro domiciliario la tarjeta de identificación de la compra de un reloj Rolex, que ahora se sabe fue adquirido en el extranjero por el hijo del señor Oscorima. Y además unas cajas de joyas de esta empresa Bancharo, de Lima, y que ha servido para que la investigación que sigue la Fiscalía Suprema con la señora presidenta esté dando buenos frutos, y eso ha generado lo que actualmente dicen los colaboradores testigos de que se me aperture y se me sancione, se me separe del cargo y, a futuro, se me pase al retiro.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, que están virtualmente, si alguien quisiera participar de las preguntas a los coroneles que lo tenemos presentes en esta tarde.

No habiendo más congresistas, esta presidencia tiene varias preguntas.

Señor coronel Colchado, ¿desde cuándo es usted agente encubierto en el caso Nicanor Boluarte?

La segunda pregunta es, ¿contaba para ello con una autorización judicial?

Tiene usted la palabra, efectivo policial Colchado.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Señor presidente, previa o, en todo caso, como intermedio, si me permite la palabra, para empezar, con todo respeto siempre.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra, señor abogado.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Sí, con todo gusto y agradeciéndole.

Ya mi patrocinado y creo que ha sido consenso por parte de esta reunión que los detalles respecto de esta operación encubierta y estos actos especiales de investigación están sujetos a verificación fiscal, a proceso legal, con lo que no se puede revelar los datos que con ello corresponde.

Esa es solamente la aclaración hecha por esta defensa señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sugiere que no conteste esa pregunta?

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— No, le aclaro que esa pregunta encierra obviamente una situación que, de responderse, obviamente sería ilegal o podría traer problemas por la revelación de algo que es reservado y que además lo dice la ley, y obviamente estamos en el seno del Congreso y hay que respetar la ley.

El señor PRESIDENTE.— Queda a decisión del coronel Colchado.

Coronel, tiene usted la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Sí, efectivamente, no quiero afectar las investigaciones en curso.

Actualmente se encuentra el señor abogado Mateo Castañeda, abogado de la señora presidenta, con detención preliminar y la fiscalía está recabando los debidos elementos de convicción y no quisiera entorpecer esas investigaciones con esta respuesta que usted me está solicitando.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

El 14 de marzo pasado, usted, el abogado Mateo Castañeda y el general en retiro Carlos Morán se reunieron en un restaurante de Miraflores. ¿Quién convocó dicha reunión?, (13) la pregunta. ¿Esa fue la primera vez que se reunían?

Otra pregunta, ¿qué temas conversaron?

¿Mateo Castañeda se presentaba como mensajero de la presidenta Dina Boluarte?

Tiene usted la palabra, señor efectivo policial.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Previamente, señor, en el mismo sentido que en mi intervención anterior.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, cuando pida la palabra, usted levante la mano para recién autorizarle.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Lo sé. Disculpe, señor.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra, señor abogado.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Muy amable.

En el mismo sentido de mi intervención anterior, son detalles que conllevan a la investigación que es de naturaleza reservada.

El señor PRESIDENTE.— Señor coronel, tiene usted la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— No podría dar detalles de esa reunión, pero sí puedo afirmar que... y se va a acreditar, está todo en la Fiscalía, de que la reunión la convocó el señor Mateo Castañeda y fue la primera vez que me reuní con él. Y, efectivamente, él actuó como mensajero de la señora presidenta Dina Boluarte.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas de esta comisión, miembros titulares y suplentes y también congresistas que están esta tarde presentes.

Señor coronel, el 25 de marzo pasado, el general en retiro, Carlos Morán Soto, antes de reunirse con su abogado Mateo Castañeda, la presidenta Dina Boluarte y el hermano Nicanor Boluarte, lo llamó a usted vía teléfono celular para advertirle que esté atento.

Luego, cuando Morán ya estaba reunido con todos ellos, nuevamente lo llamó a usted para preguntarle si tenía alguna enemistad contra la presidenta y contra su familia, y además le consultó sobre las investigaciones contra Nicanor Boluarte. A lo que usted le respondió: Hasta ahora no hay ninguna prueba concreta y debía archivarse en tres meses.

La pregunta es: ¿por qué hablo como si fuera la primera vez sobre ese tema, si ya se habían reunido con el abogado el 14 de marzo?

La segunda pregunta, ¿qué más conversó usted vía telefónica?

Señor coronel, tiene usted la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, señor abogado.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Sí.

En el mismo sentido, señor, que en las demás anteriores intervenciones mías, respecto al carácter reservado y en sede fiscal, como ya se ha dicho antes, y que obviamente constituyen propiamente una reserva de la investigación, con lo cual tiene carácter incluso hasta secreto en algunos casos.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, desde cuándo está en sede fiscal, precisa la fecha.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Yo no soy interrogado, señor.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted está respondiendo. Usted está respondiendo por el...

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Lo que estoy haciendo es una objeción en toda línea de defensa. No sé si usted es abogado, pero estoy haciendo una expresión a la pregunta, a efectos de que precisamente esa pregunta...

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, presidente, por favor, que respete el doctor. Yo soy abogado y usted no puede faltar el respecto al presidente de la comisión. Usted dedíquese a responder, por su intermedio, señor Presidente, las preguntas. Aquí no le hemos preguntado qué profesión tienen los congresistas, eso no es menester de su persona. Por su intermedio, presidente, tiene que responder la pregunta.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Con la disculpa del caso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver...

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Lo que pasa es que es una forma de objetar, de decir, esa pregunta no se debe formular; en todo caso, no se debe incluso responder. Esa es una forma de objetar una pregunta en el sentido de la alegación hecha respecto de lo que fue antes el carácter reservado de las mismas.

El señor PRESIDENTE.— A ver, cuidado, para que usted tenga conocimiento, el artículo 93, los congresistas representan a la Nación, no están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación, no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones.

Entonces, queda claro, señor abogado, para que tenga usted conocimiento.

Entonces, damos el uso de la palabra para que responda a la pregunta el señor Julio Colchado.

Coronel, tiene usted la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Señor congresista, si yo comienzo a dar esos detalles, es parte de la investigación reservada y secreta, podría incurrir en una falta o podría invalidar algún elemento de convicción que es parte de la investigación. Entonces, no le podría dar esos detalles.

El señor PRESIDENTE.— Seguimos con las preguntas, señores congresistas.

Señor coronel Colchado, el General Morán mencionó públicamente una reunión del 26 o 30 de abril último, luego de que usted dejó el cargo como Jefe de la División de Investigaciones de Alta Complejidad de la Policía Nacional, Diviac, en la que el abogado Mateo Castañeda le propuso un intercambio de figuritas, es decir, encontrar algunas irregularidades del Fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena Campana; y del fiscal supremo, Hernán Mendoza, a cargo del caso de los relojes Rolex, a cambio del perdón del gobierno para no ser pasado al retiro en diciembre próximo, ¿no?

La pregunta es, señor coronel, ¿cuántas veces se reunió solo con el abogado Mateo Castañeda y sobre qué tema conversaron?

La siguiente pregunta.

¿Cuántas veces se reunió con el abogado Mateo Castañeda los hermanos de Dina Boluarte y también con Nicanor Boluarte y el exministro Morán? Nosotros conocemos al menos tres veces.

Tiene usted la palabra, señor efectivo policial.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Sí, señor, con su venia.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, tiene usted la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Sí, muchas gracias.

En el mismo sentido, señor, de mis intervenciones anteriores, forma parte esto de la investigación, con lo cual no pueden ser revelados bajo lógica de reserva del proceso.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Américo Gonza, tiene usted el uso de la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Estamos viendo aquí que no quieren señalarle a la Representación Nacional porque reservado, pero viene al caso preguntar, ¿qué papel tiene el señor Morán?, porque él ha dicho todo esto en los medios de comunicación. O sea, por eso la pregunta que se le hace aquí para que confirme. O sea, ya el señor Morán lo ha contado todo en los medios de comunicación, pero vienen aquí a decir que he reservado. Entonces, en qué quedamos.

Y por añadidura, cuando le preguntan al señor Colchado de la investigación, y él responde, lo dice también el señor Morán, él lo dice: esa investigación ya va a ser archivada. Y la pregunta es: ¿le compete a un efectivo policial archivar una denuncia?, ¿eso acaso no es prerrogativa de la Fiscalía, en todo caso, del Poder Judicial?

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Señor Presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, tiene usted el uso de la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Se están preguntando sobre palabras y dichos de una persona que no está presente en esta reunión, que es el señor Morán. En todo caso, esperar a que venga el señor Morán y preguntárselo a él, no a mis patrocinados, no a mi defendido, el señor Colchado, que obviamente está alegando, y lo que lo que se ha dicho antes, que los hechos por los que se está inquiriendo son reservados y obviamente no pueden ser revelados bajo ningún contexto, bajo ningún pretexto, en el sentido de la reserva fiscal a que corresponde. Preguntárselo al señor Morán, en todo caso.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las respuestas y también la interrupción por parte del abogado.

¿Señor coronel, cuántas veces se reunió con los hermanos Dina y Nicanor Boluarte?

Tiene usted la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Lo que yo puedo decir que este es un procedimiento donde tiene que [...] la investigación, que es el agente encubierto, lo cual es reservado.

He señalado que el señor Mateo Castañeda fue el mensajero, vino de parte de Dina Boluarte, de la presidenta, pidió que se le archivara el caso de su hermano, pidió que se le apoyara ahí en las investigaciones, que se le avise si hay un colaborador eficaz [...?], pero los detalle, y a cambio de ello no me iba a pasar a retiro ni cambiar de colocación ni sacar.

Todas esas situaciones en detalle no las puedo verter en estos momentos, porque es parte de una investigación reservada, solo he dado la situación genérica y más allá no puedo declarar.

Y me da disculpar, señor presidente, pero la Fiscalía es la que está a cargo de ese proceso especial y no puedo continuar dando ese tipo de declaración.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, nosotros seguimos haciendo las preguntas al coronel Colchado, seguidamente vienen las preguntas también para el coronel Walter Lozano Pajuelo. En estos momentos solamente estamos con las preguntas al coronel Colchado.

¿Señor Colchado, en qué momento el abogado de la presidenta Dina Boluarte o ella misma le pidieron a usted que se archive la investigación contra Nicanor Boluarte, a filtrar información reservada del Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del poder, EFICCOP, que compromete a la mandataria y al abogado Mateo Castañeda, le prometió protección de la más alta investidura?

Tiene usted la palabra, señor coronel Julio Colchado.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Señor Presidente, con su venia, previamente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra, señor abogado.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— En el mismo sentido de las demás intervenciones, señor.

El señor PRESIDENTE.— Seguimos con las preguntas al señor efectivo policial Julio Colchado.

Según difundió el portal periodístico *Epicentro TV*, usted le hizo creer al abogado Mateo Castañeda que respaldaba a la presidenta Dina Boluarte y que le filtraría información reservada, pero todo habría sido parte de un plan para recopilar elementos de convicción.

Explíquenos esta situación, por favor, señor coronel Colchado.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Con su venia, señor presidente.

En el mismo sentido, la persona a la cual usted se refiere, que es el periodista, me parece, Llovera, que es el jefe de *Epicentro*, tendría en todo caso que responder sobre las afirmaciones vertidas en su portal. Más allá de eso, hay una reserva, como ya se ha dicho más de una vez, con lo cual obviamente no podría él responder tampoco.

El señor PRESIDENTE.— Mire, abogado, cuando no pueda responder que hable la persona que estamos... el coronel Colchado: no voy a responder. Él se va a abstener de responder, pero él tiene la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Señor, sí me permite.

El señor PRESIDENTE.— Sí, abogado.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Para eso está la defensa, señor, para anteponerse a cualquier respuesta que podría, en todo caso, porque obviamente para eso está la defensa y para eso está el abogado.

El señor PRESIDENTE.— Recordando, señor abogado, que estamos en un fuero político, por favor, tiene que tener un poquito más de respeto.

Señor coronel Colchado, en todas sus reuniones con el abogado Mateo Castañeda, con la presidenta Dina Boluarte y con el señor Nicanor Boluarte, asistió también el coronel Walter Lozano, miembro de la Diviac.

La pregunta. ¿Debido a qué razones asistía Lozano, si en esos momentos ya no integraba el equipo de policías que daba servicios al EFICOP?

Tiene usted la palabra, señor coronel Colchado.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— En el mismo sentido, señor presidente, si me permite.

Si me permite, estamos en la misma situación que ya hemos hecho oposición, y obviamente estamos invadiendo un terreno reservado de verificación fiscal.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra, señor coronel Colchado.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Como le dije en términos generales lo que ha sucedido, pero no puedo dar esos detalles porque es parte de la investigación secreta que está a cargo del Ministerio Público.

Y respecto a la reunión que puede haber tenido con el señor Mateo Castañeda, la hice en forma separada. Nunca me he reunido juntos con el coronel Lozano y con el señor Mateo Castañeda. En todo caso, debe ser respondido por el coronel Lozano.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, seguimos con las preguntas al coronel Julio Colchado Huamaní.

Entendemos que en una reunión del 8 de febrero pasado, el abogado Mateo Castañeda le ofreció al coronel Walter Lozano que sería ascendido general de la Policía si es que se lograba el archivamiento de la investigación contra Nicanor Boluarte, o que este sea derivado a una fiscalía anticorrupción.

La pregunta, ¿usted estaba junto a Lozano en dicha reunión?

La segunda pregunta, ¿el coronel se reunió por su cuenta con el abogado Mateo Castañeda y los hermanos Dina y Nicanor Boluarte? De ser así, ¿qué temas tocaron, señor Julio Colchado Huamaní?

Tiene usted la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Señor Presidente, si me permite.

En el mismo sentido que las demás intervenciones.

El señor PRESIDENTE.— Señor Coronel, tiene usted la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— La pregunta está relacionada a dos procedimientos o técnicas especiales de investigación que es el agente encubierto, y la cual no puedo dar esos detalles y se encuentran en nivel de Fiscalía y seguramente la Fiscal va a dar la información acá a la comisión, posteriormente, o si me autoriza lo voy a hacer yo.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, seguimos con las preguntas al coronel Julio Colchado Huamaní.

La pregunta, ¿atribuye que la Resolución Ministerial 0610-2014, del Ministerio del Interior, del 9 de mayo último, suscrita por el Ministro Walter Ortiz, en la que desactiva el Equipo (14) especial de apoyo al Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del poder de la Policía, aduciendo una supuesta duplicidad de funciones con la Diviac, ya que ambas realizan acciones de inteligencia e investigación contra organizaciones criminales a nivel nacional obedezca a su negativa a cumplir los requerimientos del abogado Mateo Castañeda y los hermanos Dina y Nicanor Boluarte?

Tiene usted la palabra, señor Coronel.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamani.— Según mi *expertise* como investigador y como excoordinador general del Equipo Especial voy a dar mi opinión, más los conocimientos que tengo, solo hasta el día 13 de abril en que dejé ese cargo, pero he manejado información hasta el 13 de abril para atrás.

Y efectivamente, esa resolución, la última que desactiva el equipo especial, para mi modo de ver es justamente el corolario, la parte final del plan criminal de desactivar la Diviac y separarme del cargo, como lo había señalado el señor Mateo Castañeda en las reuniones anteriores, lo ha señalado el testigo protegido, lo ha señalado el colaborador eficaz y es parte de la investigación. Porque es poco creíble de que desde julio de 2022, que se creó el equipo especial, han transcurrido varios cambios de integrantes, porque ha habido cambio de colocación, cursos, y se ha reducido de cuatro a dos, donde cada ministro ha firmado y ninguno de esos cuatro ministros, de esas cuatro resoluciones, ha cuestionado que no tenía sustento en la primera resolución ministerial de creación del Equipo Especial Policial de Apoyo al EFICCOP.

Entonces, es evidente de que esto es la consecuencia de haber investigado; allanado, primero, la casa de la presidenta; y segundo, haber investigado al hermano. Y justo se da el día, a horas, de ejecutarse el megaoperativo. Y ojo que la ejecución del megaoperativo de esta orden judicial de detención de Nicanor Boluarte con Mateo Castañeda, ese requerimiento de la Fiscalía fue una semana antes aproximadamente, o sea, en cualquier momento salía la orden judicial. Y sabemos ahora de que había un fiscal y posiblemente un policía infiltrados en el equipo especial, y puede haber tenido información de ese operativo. Y es por eso que mi experiencia me dice que han desactivado el equipo especial porque sabía que venía esta detención.

Ahora, respecto a la duplicidad de funciones, no existe duplicidad de funciones. El Eficcop no es otra unidad y Diviac es otra unidad. La Diviac, a través de un departamento, apoya, es parte de este equipo especial; e Inteligencia de Dirandro, a través de su grupo Orión, porque inteligencia tiene Escorpión,

Búsqueda, tiene varias subunidades de inteligencia, solo una unidad que es Orión es la que apoya. O sea, es como si fuera esos conjuntos, ¿no?, la intersección es la que apoya, y lo demás sigue funcionando. Pero tenemos dos unidades con experiencia de Diviac, que es similar a la de Dirandro, que pueden hacer este trabajo altamente complejo.

Entonces, no hay duplicidad de funciones, es parte de lo mismo.

¿Por qué es importante que funcione el equipo especial? Porque estas existen un promedio de 20 de Orión y unos 30 de Diviac que integran esta unidad, de los casi 700 Diviac y de los casi 300 de inteligencia, solo son 25 de Orión y son 30 de Diviac.

Pero el día que se va a ejecutar el nuevo operativo, donde tenemos que allanar 30 inmuebles, para la ejecución del megaoperativo ahí sí necesitamos la participación de mayor personal.

Entonces, desactivar el Eficcop sería darle el trabajo solamente a la Diviac, y va a tener que dejar de ver casos como el Tren de Aragua que estamos viendo.

El último operativo en Trujillo, que se ha desarticulado una organización criminal en Trujillo hace dos días, que es trabajo de la Diviac, es la única organización criminal de minería ilegal que ha hecho la Policía en varios años, y justo en Pataz.

Entonces, tendríamos que quitar personal de ahí para que apoye al Equipo Especial de Fiscales, Eficcop. Pero cuando hay dos unidades sí es mucho más viable.

Entonces, no existe duplicidad. Es por eso que en dos años, en casi dos años, no ha habido ningún problema. Pero justo cuando se interviene la residencia de la presidenta, al hermano de la presidenta, ahí justo se cumple el plan criminal de desactivar el Eficcop. Y yo creo que esa es la consecuencia.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, seguimos con las preguntas por parte de la presidencia de esta comisión.

La pregunta, señor coronel Colchado, ¿esta desactivación del equipo especial aceleró el operativo del día siguiente, me refiero al viernes 10 de mayo, donde se detuvo a Nicanor Boluarte y a Mateo Castañeda?

Tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Para nada.

Como les acabo de explicar, el requerimiento fiscal de detención preliminar del señor Mateo Castañeda; el hermano de la presidenta, Nicanor Boluarte, y los demás, se pidió una semana atrás por parte del Ministerio Público. O sea, el juez lo puede haber dado... ¿el operativo ha sido qué día? El 10. No, no, el último operativo 10 de mayo, ya, pudo haberse ejecutado el 6 de

mayo, el 8, solo que el juez se dio su tiempo y lo sacó ese mismo día, el día justo, pero se había pedido una semana antes.

Entonces, es falso que hagan creer de que ha sido apresurado, no, ya estaba planificado conforme a ley y conforme trabajamos nosotros eficientemente en la Eficcop.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, seguimos con las preguntas por parte de la presidencia de esta comisión.

Señor Julio Colchado, de acuerdo a la información pública, el 29 de marzo se ejecutaría el allanamiento a la casa de la presidenta Dina Boluarte a altas horas de la noche, pero minutos antes usted envió un mensaje al exministro Carlos Morán, alertando del operativo, y sería una prueba para hacerles creer a Castañeda y a Boluarte de que estaba usted de su lado.

La pregunta es, ¿filtraron dicha información a la presidenta Boluarte?

La siguiente pregunta, ¿esto no habría sido contraproducente y habría hecho que la presidenta escondiera o desapareciera más pruebas?

Tiene usted la palabra, señor coronel.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Con su venia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, un momentito.

El coronel va a decir, guardo silencio, pero va a contestar él las preguntas, por favor.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Sí, solamente mi apreciación jurídica, nada más, que es lo que corresponde.

La pregunta, igual, guarda relación con los hechos que son materia de investigación.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, a partir de este momento, señor abogado, el señor coronel va a decir me abstengo, guardo silencio, pero usted, por favor, ya no va a tener derecho a...

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— A partir de este momento el señor Colchado se queda sin defensa entonces.

El señor PRESIDENTE.— No...

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— No, usted lo que me está diciendo es eso.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, va a contestar.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— A partir de este momento no puedo yo ejercer la defensa del señor Colchado.

El señor PRESIDENTE.— Él tiene el derecho de decir me abstengo, ¿no?, guardo silencio o declara, señor abogado, por favor.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Señor presidente, con su venia siempre, con todo respeto siempre, la labor de la defensa es precisamente anteponerse a las respuestas una vez hecha la pregunta. Una vez hecha la pregunta, el señor abogado —que es lo que corresponde en todo proceso, incluso en el ámbito parlamentario— dice su parecer jurídico. Más allá de eso, obviamente, las partes o en este caso el preguntado tiene el derecho de responder o la libertad de responder o si se somete o no se somete a los consejos de su abogado.

El señor PRESIDENTE.— Señor coronel, tiene usted la palabra.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Este procedimiento o esta técnica especial de investigación de agente encubierto ha sido desarrollado eficientemente y según los cánones de la ley, no ha sido provocado y no ha sido bien llegado. Y toda esa información al detalle se encuentra en la carpeta reservada de agente encubierto en la Fiscalía; y por motivos de no entorpecer la investigación, me gustaría detallarlo en estos momentos, pero tengo que evitar decirlo, no señalarlo, y esperar que el Ministerio Público, cuando ellos lo den a conocer, yo también pueda venir a explicarlo al detalle, pero por el momento no se puede, todavía sigue la investigación en diligencias preliminares y detención preliminar.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, continuamos con las preguntas.

El abogado Mateo Castañeda ha dicho en una carta, luego de su detención, que usted emboscó y que lo citó a dos reuniones a través del general Morán, que fue quien lo llamaba insistentemente, y que fueron reuniones fabricadas.

La pregunta, ¿qué puede decir al respecto señor coronel Colchado?

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, por favor, deje que responda a las preguntas el coronel.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— A ver...

El señor PRESIDENTE.— Ya le estoy diciendo, él va a decir me abstengo o contesto...

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Justamente por eso es que hay oposición...

El señor PRESIDENTE.— O caso contrario, guardo silencio.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Señor presidente, la práctica procesal, incluso en el ámbito parlamentario, y eso ya se ha dicho incluso en el TC y en la Corte Interamericana, es que incluso en el ámbito parlamentario hay un debido proceso. Y el debido proceso implica el derecho de la presencia del abogado, de otra manera no hubiese estado sentado en esa mesa, y obviamente el abogado expresa su parecer.

Y el parecer de la defensa es que eso que usted está preguntando guarda relación con la carpeta reservada.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, señores congresistas, el señor coronel ha sido invitado, ha sido invitado. No es una investigación, por favor.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Con mayor razón. Si me permite, señor presidente.

Si no tiene facultades de comisión investigadora y solamente informativa, obviamente incluso podríamos no haber venido, pero hemos venido. En tanto hemos venido y no tiene la Comisión de Fiscalización facultades de comisión investigadora, no puede privar los derechos de mi patrocinado en relación a una pregunta que se hace, no tanto por lo que es o no la comisión, sino porque eso que está preguntando está en la Fiscalía. Y como ha dicho mi patrocinado en más de una oportunidad, eso que usted está preguntando y está en la Fiscalía, lo tendrá que revelar en su momento la Fiscalía o la Fiscalía autorizar a que esto se revele.

Ese es el tema, señor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Américo Gonza, tiene usted la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor Presidente, parece que el colega desconoce aquí, porque la Comisión de Fiscalización tiene inclusive la prerrogativa de traer de grado o fuerza a personas que se invitan y no quieren venir. Recuerden ustedes muy bien el caso del señor Shimabukuro, que lo trajeron de grado o fuerza aquí para que declare...

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— La palabra, presidente...

El señor PRESIDENTE.— Que concluya el congresista Gonza, después tiene usted la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Sí, sí, eso, presidente.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Muy bien, presidente.

Yo pienso, presidente, que se está equivocándose el procedimiento. No podemos ser de grado fuerza si no somos comisión investigadora. En consecuencia, está todo explicado en ese sentido.

Ahora bien, obviamente que nosotros tenemos la libertad de hacer las preguntas, eso es correcto; pero también los invitados, en

este caso, los coroneles que están presente tienen el derecho de respondernos o de señalar si tiene carácter reservado o no la investigación. En ese caso, el abogado después de la pregunta es la que hace las precisiones y da sus apreciaciones nada más que jurídicas.

En ese sentido, no podemos nosotros negar de ninguna manera la participación del abogado.

Por eso es de que para evitar eso... claro que debe constar todas las preguntas, como debe estar correctamente señalado. El abogado se opone y es la persona preguntada la que va a decir sí o no, tiene el derecho a contestar ampliamente o simplemente reservarse. Pero ese es el procedimiento, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Recordemos que si no tenemos la comisión de investigación investigadora, después de la tercera invitación que se le hace, ya es la Mesa Directiva quien lo puede traer de grado o fuerza.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Usted está equivocado.

Perdóneme, está equivocado. La Mesa Directiva no puede tomar el acuerdo, los que toman el acuerdo son los miembros de la comisión, titulares o suplentes también. En consecuencia, está mal asesorado, yo le digo así, con toda sinceridad, porque a cada rato su asesor se le acerca, le canta algo en el oído y le está asesorando mal.

En consecuencia, no hay...

El señor PRESIDENTE.— A ver, no entramos en debate.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Termino, presidente.

En consecuencia, no somos comisión investigadora, no hay ningún acuerdo al respecto, y por eso es que no procede lo que usted está señalando.

El señor PRESIDENTE.—A ver, la Mesa Directiva lo eleva al Pleno, y el Pleno es el que decide, congresista.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— (Intervención fuera de micrófono)... Bueno, no hay que entrar en debate de eso; pero, congresista, yo creo que aquí...

El señor VALER PINTO (SP).— La palabra, señor presidente, el congresista Héctor Valer, quisiera opinar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Valer, usted tiene la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

[...?] claramente quiénes tienen la autoridad de traer de grado y fuerza. Y las comisiones para traer de grado y fuerza a los invitados o a los citados solamente son las comisiones

investigadoras. Por esa razón, solicité que esta Comisión de Fiscalización en algún se invistiera de comisión investigadora.

[...?]del señor Harvey Colchado, sugiero que el coronel Lozano le seda el puesto al abogado, para que el abogado esté al costado **(15)** del coronel Harvey Colchado y le asesore silenciosamente. De esa manera, solucionamos el problema.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

No hemos ordenado ah, no hemos ordenado. No ha habido ninguna orden de la presidencia.

Bien, señores congresistas, respetamos lo que ustedes opinan, y esta presidencia sigue con las preguntas.

El 12 de abril, la Inspectoría le abrió la investigación disciplinaria sumaria por falta muy grave contra la imagen institucional y dispuso su salida temporal de la jefatura de la Diviac por haber duplicado una foto de una torta en la que se hace alusión al allanamiento policial y que le habían regalado por sus cumpleaños número 50.

La pregunta es, señor coronel Colchado, ¿quién le regaló esa torta?

La siguiente pregunta. ¿qué opina de dicha investigación sumaria contra usted, señor coronel?

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.—Sí, con su venia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, tiene usted la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Objeto o hago oposición en la pregunta por dos motivos: Primero, porque él no es objeto de invitación, lo que acabo de preguntar.

Y segundo, se pregunta sobre hechos concretos, no sobre opiniones. En todo caso, siendo que estamos en un fuero político, ciertamente podríamos estar en la libertad de opinar.

Pero el motivo fundamental de la oposición es en referencia a lo que es la materia en sí.

Primero, no es materia de invitación, nadie le ha dicho que traiga el expediente administrativo sancionador, por ejemplo, que es otro procedimiento.

Y segundo, siendo un procedimiento administrativo sancionador también tiene carácter reservado. Con lo cual hago oposición a esa pregunta, y con la venia y la disculpa del caso.

El señor PRESIDENTE.— Señor Víctor Cutipa, tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presidente, es más que todo por la comisión. Tenemos que garantizar la defensa de los invitados. Bueno, no son citados, son invitados.

Yo no sé, a través de su presidencia, si se le puede permitir a la defensa de que se pueda ubicar más cerca a los invitados.

Bueno, el congresista Américo Gonza no quiere moverse, pero de repente el secretario técnico puede un poco recorrer, sin que abandone su puesto, y permitamos que el abogado esté cerca, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, el coronel Lozano cámbiense de ubicación con el abogado.

Señor coronel Colchado, responda a usted la pregunta.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Como le estaba explicando, este es un procedimiento reservado y no podría yo dar detalles, solo genéricamente le he dicho lo que ha sucedido.

Lo que sí me causa extrañeza es esa carta que ha salido de las instalaciones de donde está siendo investigado, porque el señor Mateo Castañeda se encuentra incomunicado. Y eso demuestra el poder que aún tiene de poder dar a conocer esa carta con infundios, porque las reuniones, las dos reuniones que se ha tenido con él fue a pedido de él, y eso está acreditado. Y me gustaría decirlo acá de qué manera, pero me prohíbe porque es un procedimiento reservado.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, seguimos con las preguntas.

El señor Mateo Castañeda ha dicho que el objetivo de usted y del exministro Morán es tumbarse a la presidenta Boluarte. ¿Qué puede responder al respecto?

Tiene usted el uso de la palabra, señor coronel.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Es un procedimiento reservado y no puedo dar esos detalles. Eso está a nivel de la Fiscalía; y cuando me autoricen, los voy a detallar.

El señor PRESIDENTE.— El 7 de diciembre del año 2023, en entrevista con RPP, usted reveló que un día antes le ordenó a Salatiel Marrufo que declare ante el Congreso como prueba para la vacancia contra Castillo, la entrega de dinero al presidente, ya que Marrufo había dicho que había entregado 100 000 soles a Castillo. Textualmente usted dijo: "Sabíamos que eso lo pudo haber filmado. Y Salatiel entregaba mensualidades a sus seis hermanos del expresidente Castillo y podría haber vídeos y audios de esas entregas. Cuando Salatiel comience a hablar él dijo que

podía acreditar esas entregas de dinero con audios y vídeos. Esa información se le trasladó a Palacio en la noche del 06 de diciembre y ahí Castillo entró en desesperación”.

La pregunta, ¿existen esos vídeos y audios en la que hay entregas de dinero a los familiares de Pedro Castillo?

Pues usted mencionó reiteradas veces “él habría”, y hasta hoy no hemos visto esos vídeos, señor coronel.

La siguiente pregunta, ¿usted considera que direccionó el testimonio de Salatíel Marrufo ante el Congreso, precisamente para fundamentar la vacancia de Pedro Castillo?

La siguiente pregunta, ¿no cree que eso es antiético e irregular, señor coronel?

Tiene usted la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado, se le ha colocado a su costado para que usted le aconseje, pero el micrófono...

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Sí, ya lo aconsejé. Pero, obviamente, no puedo dejar...

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Pero que él lo diga, presidente, que el invitado lo diga.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— No puedo dejar de objetar y dejar constancia de las razones de mi oposición a esa pregunta.

Primero, porque no forma parte de lo que es materia de investigación.

Segundo, porque me parece y me da la impresión, y el congresista Reymundo lo sabe, porque él ha sido presidente de Fiscalización también en alguna oportunidad, la Comisión de Fiscalización y Contraloría tiene un objeto, un objeto de trabajo sobre el cual construir una verificación informativa, que es creo esta reunión. Y me da la impresión de que lo que se está tratando de hacer es, sin tener las autorizaciones del caso, es una comisión investigadora en la que el objeto de lo que se está preguntando es una verificación de orden investigativo penal o investigativo fiscal, con lo que obviamente me parece y me da la impresión de que se está excediendo del marco normativo de lo que significa el funcionamiento de una comisión.

Esa es solamente, nada más, mi oposición a la pregunta o a la forma como se está preguntando a lo largo de todas estas preguntas que se han venido haciendo. Con todo respeto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor coronel Julio Colchado, tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Lo que se me está preguntando en estos momentos no ha sido objeto de la citación, solamente han sido dos puntos:

Uno, hablar sobre la reunión con el señor Mateo Castañeda.

Y el otro punto es si es que el allanamiento, la intervención a Nicanor Boluarte con Mateo Castañeda generó mi salida o me causó algún perjuicio. Y eso es lo que he venido a decir acá, más no hablar de la época del presidente Pedro Castillo.

Lo desarrollé en mi respuesta, en mi primera respuesta, porque la congresista me preguntó cómo se formó la Eficcop y le hice un resumen nada más de lo que hemos logrado, más no entré a detallar lo que hice en la investigación contra Pedro Castillo, bueno, vinculado a Pedro Castillo.

El señor PRESIDENTE.— Todas las preguntas están hechas relacionadas a algo que usted ha sido aquí invitado. No sé por qué usted dice que no se le ha considerado, o sea, quiere que justamente le vamos a preguntar de Castillo, para que venga usted preparado para ello, ¿no?

Bueno, tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Sí, si me señalan eso, yo puedo traer todas las documentaciones y les puedo explicar sobre cómo ha sido el trabajo de Pedro Castillo para [...?], recuerde que ha pasado más de un año y entonces la memoria es frágil.

El señor PRESIDENTE.— Bien, la memoria es frágil, ¿no?, cuando nos conviene.

Bien, los medios periodísticos, señor, reportaron que usted el 15 de mayo último se presentó en las oficinas de la Diviac para presentar un informe solicitado por el Eficcop, relacionado a la investigación contra Nicanor Boluarte y Mateo Castañeda, entre otros.

La pregunta, ¿recién el Eficcop le requirió dicha información?

Otra pregunta, ¿qué puede informar al respecto?

Señor coronel Colchado, tiene usted la palabra.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamaní.— Tendría que tener documento, no he venido... pero recuerdo de que la Fiscalía me solicitó el día del incidente...

Estamos hablando del incidente con el abogado de Mateo Castañeda, ¿no?, ¿De eso me estás preguntando?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL — DIRNIC, coronel Harvey Julio Colchado Huamani.— Sí. Ah ya.

Entonces, hace dos o tres días me llegó de la Fiscalía un oficio donde me solicitaban que informe respecto a que la copia de mi descargo quién lo tenía. ¿Por qué? Porque se había hallado en el registro de su oficina del señor abogado Mateo Castañeda copia de mi descargo a la medida por el caso de la torta en Inspectoría.

¿Qué hace el señor Mateo Castañeda, abogado de la presidenta, que me viene amenazando para pasarme a retiro si es que no me someto a apoyar al hermano de la presidenta y dar información respecto a los colaboradores que dan información sobre la presidenta con mi cargo de Inspectoría, si no tiene nada que ver? Eso ha sido hallado y eso me han oficiado a mí, y que como están las investigaciones en diez días, que con el carácter de muy urgente la Fiscalía me solicita.

Entonces, como yo trabajo ahora como jefe del Observatorio de Delito de la Criminalidad en la Dirnic, con sede en el Ministerio del Interior, formulo un documento desde las 9 y 10, lo formulo y lo voy a llevar, para decirle la respuesta de que yo no tenía mi cargo, lo tiene el señor abogado.

Y como era urgente, acaba mi turno como a las seis de la tarde, con mi vehículo me desplazo, llamo al instructor y le digo, dónde puedo dejar el documento, porque a las seis de la tarde el Ministerio de Público a veces no te recibe documentos, nos encontramos en diligencias en la sede de la Diviac, de la Avenida España, donde están detenidos, y voy a llevar mi documento que me había solicitado, que había formulado.

Como no tengo nada que ocultar, ingreso por la puerta principal, me anoto, me estaciono debajo de la escalera y subo para dejar el documento. Entrego el documento, firmo, saludo al personal, yo soy su jefe hace pocos días, bajo, no hablo de la investigación, nada de eso, bajo con mi cargo y es ahí donde baja apurado el abogado, el señor Mateo Castañeda, apurado, sudando, y me dice como que había descubierto la pólvora o me había pescado en algo, y me dice: "coronel Colchado, le escuché su voz que estaba". Sí, he estado arriba, le digo, buenas tardes, muy bien. Y se despide, ¿no?, como que hubiera hecho algo malo. Yo normal, converso con el personal, espero un momento y me retiro.

Luego, a la hora nada más salen en todos los medios de comunicación, sobre todo en *Willax*, indicando que yo había ido a conversar, a averiguar de la investigación que estaban realizando. Otra manera artera, entorpecedora que realiza este abogado Mateo Castañeda, que está acostumbrado, ese es su accionar. Así trabajan estos abogados insidiosos que quieren meter falsos infundios.

Inmediatamente hice un documento, he informado con mi cargo que la recepción que he tenido y el documento que iba a dejar. Y ese fue el motivo de mi presencia. Entonces, no había ningún problema.

Y estoy evaluando, porque tampoco quiero perder mi tiempo y tengo que hacer otras cosas más importantes por mi institución, denunciar a este abogado, porque no solamente ha señalado que he ido de manera subrepticia u oculta, sino ha señalado falsamente de que se encontraba presente el mayor Edgar Mesía Vargas. El mayor Edgar Mesía Vargas se encuentra trabajando en provincia, trabajó en la Diviac hace tres años atrás, no se encuentra presente, y él fue denunciado por un problema que tuvo en el año 2020, y en donde en la época del señor Pedro Castillo también involucraron, pero fue archivado porque yo me encontraba trabajando en otro lugar en el 2020.

Entonces, ya me estoy imaginando, con mi olfato de investigador, de que seguramente me quieren nuevamente vincular a esa investigación que aún está pendiente con el señor mayor, y pone el nombre del mayor en ese escrito que presenta a la Fiscalía, el señor abogado Barriga.

Entonces, eso es lo que yo quería decir y también lo he hecho el conocimiento a la Fiscalía, para ver qué medidas vamos a adoptar, porque la verdad es lamentable lo que viene pasando y la manera como vienen entorpeciendo las investigaciones. Y me quieren nuevamente achacar algo que no he cometido, algo que iba a hacer normal, como cualquiera, porque yo soy libre de poder transitar, y más aún si es un documento que me ha pedido la Fiscalía.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, hemos terminado con las preguntas al Coronel Colchado Huamaní.

Ahora sí tenemos las siguientes preguntas.

Pero antes de nada, si los señores congresistas quisieran hacer las preguntas al coronel Walter Lozano Pajuelo, tienen ustedes las palabras, señores congresistas que están presentes.

Bien, en vista de que ningún congresista quiera hacer alguna pregunta, esta presidencia tiene las siguientes preguntas:

Señor coronel Walter Lozano, para que explique si usted actualmente viene laborando en el equipo especializado de la Eficcop. De no ser así, ¿diga dónde ha sido destacado y qué funciones viene cumpliendo y por orden de quién fue trasladado a su nuevo centro de labores?

Señor coronel Walter Lozano, tiene usted la palabra. **(16)**

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Señor presidente, actualmente yo me encuentro como participante de la Maestría en Gestión Pública en la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú, porque he postulado y me he ganado el derecho a hacer Programa de Alto Mando y Orden

Interno en mi institución y todo este año tengo que hacer esa maestría.

A razón de eso, dejé de pertenecer al equipo especial de policías en apoyo al Eficcop y actualmente vengo, como le vuelvo a repetir, por disposición de mi comando, realizando estos estudios de maestría.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, seguimos con las preguntas, señores congresistas, al efectivo policial Walter Lozano Pajuelo.

El ABOGADO DEFENSOR DE COLCHADO HUAMANÍ, señor Miguel Pérez Arroyo.— Sí, para cambiarme de sitio.

El señor PRESIDENTE.— Puede cambiarse, señor abogado.

Efectivo policial Walter Lozano, para que diga usted, ¿desde cuándo conoce al señor general PNP en retiro, Carlos Morán Soto y qué grado de amistad mantiene con dicha persona y si usted ha laborado en fechas anteriores con dicho oficial?, explique de manera detallada, señor Walter Lozano.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Señor presidente, efectivamente, sí yo conozco al señor general Carlos Morán, él ha sido mi jefe en años anteriores, en el año 2007, cuando pertencí, como dijo en su momento el coronel Colchado, a la División de Investigaciones Especiales de la Dirandro, que es un programa auspiciado por la DEA.

Él, cuando lo conocí, cuando era coronel, y fue por muchos años mi jefe hasta el año que fue cambiado al Callao.

El señor PRESIDENTE.— Bien, seguimos con las preguntas, señores congresistas al coronel Walter Lozano.

Señor coronel, explique usted dónde se encuentra o se encontraba instalado físicamente en las oficinas del equipo especializado de la Eficcop y si el mismo se encontraba en las instalaciones del Ministerio Público. De ser así, precise el lugar exacto de su ubicación y cómo realizaban el registro de control y asistencia del personal policial y si existe en algún cuaderno o registro informático que justifique su permanencia y labores en dicha unidad.

Tiene usted uso de la palabra señor Walter Lozano.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Bueno, el equipo de apoyo, el equipo policial de apoyo al Eficcop, al equipo de fiscales, se encuentra en el quinto piso del Ministerio Público, que es la sede central. Con respecto, eso está en las oficinas contiguas a la Fiscalía de Eficcop, y el personal que va a laborar son el personal investigativo que estaba a cargo del coordinador del coronel Harvey Colchado.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte del coronel Walter Lozano.

Señor coronel, ¿por orden de quién inició las labores de seguimiento e investigación al señor Nicanor Boluarte Zegarra y si en el transcurso de estas diligencias ha advertido a funcionarios y a personajes reconocidos que ingresaban al domicilio de dicha persona y si los mismos eran reportados a sus superiores?, precise de manera detallada al respecto.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Bueno, al respecto, quiero indicar que es una investigación reservada a cargo de la Fiscalía y los pormenores están en la carpeta y como se dijo en su oportunidad, se debería solicitar en todo caso esa información a la Fiscalía o en todo caso que ellos lo autoricen para poderse los entregar.

El señor PRESIDENTE.— Bien, seguimos con las preguntas.

Señor coronel Walter Lozano, ¿por disposición de qué autoridad usted apertura investigación policial o fiscal contra el señor Nicanor Boluarte Zegarra, quien es el hermano de la señora presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra? ¿Y cuáles fueron los cargos o delitos en el que estaría involucrado dicho ciudadano que actualmente se encuentra detenido?, explique usted señor Walter Lozano.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Señor presidente, en principio, la policía no aperturó investigación en la Fiscalía y la decisión la tomó la Fiscalía que actualmente viene llevando esa investigación.

El señor PRESIDENTE.— Bien, seguimos con las preguntas.

Señor Walter Lozano, si durante el inicio de las investigaciones, usted consultaba o coordinaba con el exministro Carlos Morán Soto u otras personas para reunirse con el abogado Mateo Castañeda Segovia, quien ejercía la defensa legal de la señora presidenta de la República, de ser así, precise en cuántas oportunidades se reunió con dicha persona, explique usted.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Señor presidente, yo no me he reunido con el general Carlos Morán para poder reunirme con el señor Mateo Castañeda.

El señor PRESIDENTE.— Esta presidencia continúa con las preguntas.

Señor Walter Lozano, ¿si es verdad que el abogado Mateo Castañeda Segovia durante las reuniones sostenidas le habría ofrecido ascenso o grado de general a usted por parte de la señora presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra?, con la finalidad de interceder ante los fiscales especializados de la Eficcop para que la investigación seguida contra Nicanor Boluarte Zegarra sea archivada de manera definitiva y que en

esas circunstancias usted se encontraba como agente encubierto en dicha diligencia, precise de manera detallada.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Bueno, respecto a los detalles, creo que está de más decirle que estoy impedido de realizarlo, en la reunión, si puedo decir algo genérico, que actuó como representante o enviado de la presidenta, y bueno, los detalles que de esa conversación de la única reunión que yo sostuve se ha hecho el informe respectivo y lo tiene a cargo la Fiscalía.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, seguimos con las preguntas por parte de la Presidencia.

Señor coronel Walter Lozano, ¿podría explicarnos a qué persona se le ha denominado agente encubierto René?, de ser así, ¿desde cuándo lo conoce a dicho agente?, ya que según los medios periodísticos este agente sería un oficial de la PNP. Explique usted.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Bueno, efectivamente, un agente encubierto es un oficial de policía, no puede ser una persona civil. Y no estoy autorizado a develar, así lo supiera, quién es este agente encubierto.

El señor PRESIDENTE.— Seguimos con las preguntas por parte de esta comisión.

Señor coronel Walter Lozano, precise cuál es la estructura orgánica de la PNP, conforme a lo estipulado por la Ley Orgánica de la Policía Nacional, pero, sin embargo, un grupo de efectivos viene realizando labores de apoyo al Ministerio Público a través del equipo especializado llamado Eficcop, de ser así, ¿por parte de qué funcionario público del Ministerio del Interior fueron recomendados o asignados para laborar en dicho grupo especializado y cuántos integraron dicho grupo? Asimismo, ¿de quién o quiénes recibieron instrucciones?, ¿si estos fueron del Ministerio Público o de su comando?, explique usted señor Walter Lozano.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Señor presidente, en su momento, creo que ya lo explicó el coronel Colchado, que nosotros para empezar, el Ministerio Público crea el equipo de fiscales y designa a la doctora Marita Barreto como fiscal superior coordinadora, en principio. Es ella la que hace la solicitud, a través del Ministerio Público, pidiendo la creación de un equipo especial de policías para apoyar a su gestión, ese es en primer término.

A razón de eso, el entonces ministro Mariano González es el que evalúa, nos convoca, y dice, atendiendo al pedido de la fiscal Marita Barreto, ¿no? Nos designa ¿Cómo? Cada quien, desde su unidad, donde yo prestaba servicio, en ese entonces era jefe de la División de Inteligencia Antidrogas de la Dirandro, el coronel

Cochado estaba en Medioambiente y lo traen como jefe de la División de Búsqueda del Ministerio Interior, al coronel Franco Moreno que se encontraba como jefe de la Diviac y al coronel Silva Collazos que estaba en la División de Búsqueda de la Dirección de Inteligencia.

Entonces, esos cuatro componentes seleccionamos personal bueno, profesional, probo, como ya lo dijo el coronel Cochado. Pero, ¿en razón de qué?, porque nosotros a la doctora Marita Barreto la conocemos de hace muchos años. Y como usted comprenderá, señor presidente, y a todos los acá presentes, se trataba... era una un equipo de fiscales que iba a investigar el poder, por lo tanto, se necesitaba para empezar policías probos, pero sobre todo que tengan el valor, muchos dicen ¿Por qué ustedes? ¿Por qué ustedes son supuestamente, nos creemos, los elegidos, los únicos? No, simplemente, yo no digo que en mi institución no hay buenos oficiales, no hay buenos policías, pero pocos tienen el valor de hacerlo y pocos tienen el valor de tomar la decisión y el reto de investigar casos delicados de gente que está en ese momento en el poder. Por eso es que esa Fiscalía se llama Equipo de Fiscales Contra la Corrupción en el Poder.

Entonces, es en razón de eso, que nosotros fuimos convocados y nos hemos venido desempeñando incluso en bien del país ¿No? Empleando personal sin recursos, sin irrogar más gastos al Estado, lo dice en la resolución, ¿No es cierto? Que es por año, ya el coronel Colchado ha detallado los resultados que han dado este grupo.

Señores, señor presidente, gestión por resultado, nosotros, yo quisiera que algún día, como me siguen y nos siguen criticando, nos miran a nosotros por los resultados que hemos tenido, tanto en el Eficcop y como en nuestras unidades. Por ejemplo, en la Dirandro, mientras yo he estado, hemos batido los récords cada año, y el tiempo que yo he estado, yo he batido mi propio récord de decomiso, y he dejado hasta el año pasado más de cien toneladas.

Entonces, yo quiero hacer hincapié en este sentido, ya que usted dice, de que nosotros hemos sido convocados por el *expertise*, por ejemplo, yo pienso que usted como congresista no le han impuesto su personal, usted ha tenido que seleccionar a su personal de asesores por gente de confianza, y de eso se trata. Sin embargo, podemos ver tergiversadamente o a veces hasta malintencionadamente, a través de algunos medios de comunicación, que nos hacen ver como si nosotros fuéramos una policía política, nosotros no somos políticos, yo soy policía, mi trayectoria yo tengo buenos trabajos en las cuales yo me he desempeñado y puedo y puedo...

El señor PRESIDENTE.— Coronel, por favor, ceñirse a la pregunta.

El señor .— No, por favor, claro, es que su pregunta ha sido tan abierta que me permite desarrollar esto, señor

presidente, ¿por qué?, porque nosotros, que yo quiero descartar acá que somos primero policía política, yo no soy ni caviar, ni de derecha, ni de izquierda, yo soy policía que investigó con pasión sí, quizás, de repente, a veces dejando hasta de lado estar hasta con la familia, con los... y dejando hasta de pasar momentos, como le dije, si la doctora Marita nos convocó fue porque confía en nosotros y que nosotros confiamos en nuestro personal, esos suboficiales, tenientes, capitanes, mayores, en todos los grados, que están debajo de nosotros, confían en nosotros, y si nos han seguido y han sido tan valientes de enfrentarse junto con nosotros al poder a mí se me...

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, que conteste la pregunta, creo que ya es demasiado.

El señor PRESIDENTE.— Si ya le reiteraré, nuevamente digo, centrarse en la pregunta, por favor.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Termino, entonces, señor presidente, no hemos tenido, entonces ¿A qué iba? Como usted me dijo cómo se ha creado, le digo cómo se ha creado, no ha irrogado gastos al Estado, ahí he escuchado por ahí que dice un millón de soles, eso es anual, o sea, para todo un año, para un año hay un presupuesto anual que se divide en 12 meses y es para toda la unidad, no es para el Eficcop, o sea, no es ni siquiera, o sea, cada quien hace uso de sus recursos y pasamos Contraloría, OCI, y después Contraloría, o sea, estamos sujetos y de acuerdo a la Ley de Inteligencia, estamos supervisados porque esos recursos son de carácter secreto, son recursos especiales.

Entonces, señor presidente, aclarar eso, porque es conveniente, porque hoy en día muchos, muchos policías, los de Eficcop, se sienten de repente incluso con cierto temor, y no, no decía, no, no por el hecho de que, ¿sabe qué?, sino que piensan de que a veces no es bueno hacer este tipo de pertenecer a equipos especiales, porque las consecuencias pueden ser tal, entonces no demos un mensaje en ese sentido, sino al contrario, si nos tienen que juzgar que nos juzguen por los resultados, yo no quiero que en algún momento me juzguen por mi nombre, sino por lo que yo he podido dar como oficial de policía para mi institución y por ende al país, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muy bien, coronel Colchado.

Ahora sí tiene la palabra el congresista Américo Gonza, tiene usted la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, le ruego que los invitados se ciñan a la pregunta, porque aquí han venido a manifestarnos su currículum, su experiencia, que seguramente la tienen, no le estamos negando, ¿no?, pero no es el caso, pues, pero cuando les conviene, si ellos se endiosan, y cuando les preguntan que respondan, dicen, no puedo responder. Entonces, creo que aquí, presidente, le ruego una vez más, que tienen que

responder lo que se les pregunta, por ejemplo, se les respondió, se le preguntó, que si es cierto que el mismo ministro del Interior ha señalado que la Diviac gasta más de un millón de soles al mes, al mes, y no quisieron responder, pero ahorita si vienen a decir que si con este dinero hago mucho, ¿no?, entonces, aquí aunque no lo quieran aceptar hay triplicidad de acciones, hablan del tren de aragua, de esto, pero y la población en la calle, la ciudadanía no se siente segura, pues si dicen si son super policías, ¿por qué el tren de aragua está matando peruanos acá en el país?, entonces, y el dinero que ya de por sí es escaso, lo están haciendo utilizados en hacer reglajes, eso lo hemos denunciado varias personas, el contralor, ciudadanos.

Entonces, presidente, yo le ruego que nos ciñamos a las preguntas y que se responda estrictamente (17) lo que se le quiere preguntar, lo que se le pregunta, que responda lo que se le pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, continuamos con las preguntas.

Señor Walter Lozano, coronel, para que precise respecto a sus labores realizadas durante el día, ¿a quién reporta?, ¿al Ministerio Público o a su comando? Y si como consecuencia de sus labores diarias han sido observados, ¿han tenido llamadas de atención o sanciones? y si fuera así, por parte de quién o quiénes realizó estos actos. Además, usted nos puede indicar las fechas de cada una de las sanciones y el contenido de estos, teniendo en cuenta que sus labores tienen un ámbito de funcionarios públicos. Explique usted señor Walter Lozano.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Señor presidente, en principio, yo, mi última sanción fue en el grado de teniente, si mal no recuerdo, hace muchísimos años no soy objeto de sanción, he sido investigado, pero todas han sido archivadas, yo actualmente reporto si tengo alguna, algún inconveniente, no sé, lo que pueda, mi rutina diaria en este caso ahorita pertenezco a la Escuela de Postgrado de la Policía Nacional, pero no hago ningún tipo de reporte, porque no tengo nada que reportar, porque mi rutina diaria las llevo llevando la Maestría en Gestión Pública en la Universidad Católica.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, seguimos con las preguntas al señor Walter Lozano, coronel.

¿Nos podría indicar cuántos allanamientos en general han realizado durante su permanencia en el equipo especial y si en cada una de las diligencias estuvo presente el representante del Ministerio Público? ¿Y si previo a ello existía alguna resolución judicial autorizando dichas diligencias? ¿Y si ustedes leían dicha disposición judicial o es que simplemente se limitaban a recibir órdenes del representante del Ministerio Público, teniendo en cuenta los derechos fundamentales de las personas y

garantizando el debido proceso de acuerdo al artículo 139, inciso 3 de la Constitución Política del Perú?

Tiene usted la palabra señor Walter Lozano.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Señor presidente, he participado en varios megaoperativos que han significado la ejecución de medidas limitativas de derecho, en este caso detenciones preliminares, allanamientos, y descerrajes. En todas, en todas por ley, participa un representante del Ministerio de Público con apoyo de los policías. Y eso se hace en ejecución estricto de la orden judicial, no lo podemos hacer de otra manera.

En la Eficcop, la verdad no tengo el número exacto, pero creo que lo dijo el coronel Colchado, en todos los operativos que nosotros hemos tenido del Eficcop, que lo detalló desde Anguía hasta ahora último, bueno desde este año yo no participo, porque como le dije estoy estudiando en la maestría, pero hasta antes de, hemos coordinado, planificado, participado, y todo lo que es necesario para poder llevar a cabo una buena ejecución de una medida, siempre contando, como también lo dijo el Coronel Colchado, con un representante del Ministerio Público. Nosotros no hacemos nada, ninguna investigación, no hacemos seguimientos, ni chuponeos, porque esos son ilícitos, ¿no?, lo hacemos con el Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE.— Bien, por parte de esta presidencia tenemos una última pregunta.

Señor Walter Lozano, coronel, durante su actividad de investigación, ¿cuántos informes y partes policiales se han realizado sobre los casos que han investigado?

Asimismo, ¿cuántos estarían en etapa de investigación? Esto de conformidad con lo señalado en el artículo 166 de la Constitución Política de Perú, concordante con la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Perú. Explique usted señor Walter Lozano.

El CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Walter Lozano Pajuelo.— Bueno, puedo decirle que todas las investigaciones han sido... se ha formulado la respectiva documentación, siempre en coordinación con la Fiscalía, todas, no hay investigación que no tenga el acervo documentario y el sustento documentario que corresponda, en cumplimiento a nuestra función, ¿no? En este caso, como usted me está preguntando como integrante del equipo especial, ¿no? Hasta el año pasado, siempre ha sido así, y no, bueno, no le puedo precisar la cantidad como usted me dice, pero sí le aclaro y con la seguridad del caso, que en todos los casos se han formulado la documentación y siempre como el representante del Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, esta comisión felicita a los efectivos policiales por asistir a esta comisión,

tanto al coronel Julio Colchado Mamani y también al coronel Walter Lozano.

Colegas congresistas, suspendemos la sesión para despedir a nuestros invitados.

–Se suspende la sesión por breve término.

–Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.– Bien, señores congresistas, retomamos la sesión.

Como quinto punto tenemos la conformidad de un grupo de trabajo encargado de recoger denuncias, evidencias y otros de la actual gestión del Seguro Social de Essalud. Con la finalidad de obtener hallazgos y evidencia, evidenciar actos de corrupción para solicitar facultades de comisión investigadora al Pleno del Congreso para la Comisión de Fiscalización y Contraloría, por un plazo de 120 días hábiles, a pedido del congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

Le cedemos el uso al congresista para que él sustente al respecto.

Señor Carlos tiene usted la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).– Muchas gracias, señor presidente.

Para indicar, señor presidente, que se ha hecho llegar a todos los congresistas de la comisión un anillado donde están todos los indicios que permiten solicitar la conformación de este grupo de trabajo, son más de 90 tomos, perdón, 90 folios, con la finalidad de que puedan evidenciar de que es necesario empezar a iniciar un grupo de trabajo. No estamos pidiendo todavía, señor presidente, las facultades o la conformación de una comisión de investigación, porque primero yo creo que lo mejor que podemos hacer desde este grupo de trabajo es poder recopilar todas las incidencias, todas las de repente denuncias que se tengan al respecto, todo lo que la prensa ha ido sacando de denuncias a lo largo de toda esta gestión que viene teniendo la señora Aguilar.

Y, nosotros hemos solicitado, señor presidente, mediante un documento la conformación de este grupo de trabajo donde solicitamos a la Comisión de Fiscalización y Contraloría y a sus titulares la autorización para la conformación de este grupo de trabajo, con el objeto de recoger información documentada sobre denuncias, evidencias y otros, respecto a la gestión del Seguro Social de Essalud, que permitan analizar la problemática de esta institución, determinar las falencias de la entidad, y finalmente formular sugerencias para fortalecer la institucionalidad.

De hallarse hallazgo, señor presidente, es que se solicitará a la Comisión de Fiscalización la conformación o las facultades de

una comisión investigadora, con la finalidad de hallar las responsabilidades correspondientes.

Como Comisión de Fiscalización, señor presidente, solicitamos a los miembros titulares y los que se encuentren accesitarios a votar por esta iniciativa solicitada, porque es importante fiscalizar a una institución tan importante que tiene a lo largo del tiempo muchas denuncias, señor presidente, de desabastecimiento de medicamentos, actos de corrupción, malas compras, malas designaciones, personal de confianza inadecuado, e inclusive con informes de la Contraloría General de la República y muchos otros, señor presidente, y sobre todo la designación de gerentes en las diferentes regiones que son a dedo y que no cumplen inclusive los requerimientos ni los requisitos solicitados por la institución.

En ese sentido, señor presidente, solicito se ponga a debate y a votación el grupo de trabajo en mención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra con relación al referido, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes.

Bien, al no haber ningún congresista, señores congresistas, se somete a votación el pedido formulado por el señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga para conformar un grupo de trabajo encargado de recoger denuncias, evidencias, y otros de la actual gestión del Seguro Social de Essalud, con la finalidad de obtener hallazgos y evidenciar actos de corrupción para solicitar facultades de comisión investigadora al Pleno de Congreso para la Comisión de Fiscalización por un plazo de 120 días hábiles.

Secretario técnico, por favor, proceda a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Salhuana Cavides se encuentra con licencia.

Congresista Valer Pinto (); congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas ().

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, a favor de la comisión para que se investigue toda esta desgracia que es Essalud.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Herrera Medina se encuentra con licencia.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Jiménez Heredia (); congresista Olivos Martínez.

A favor, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro (); congresista Rospigliosi Capurro (); congresista Ruiz Rodríguez.

A favor, la congresista Ruiz Rodríguez vía *Microsoft Teams*.

Congresista Taipe Coronado.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— En vez de la congresista Taipe Coronado, Margot Palacios, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Angel (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón (); congresista Calle **(18)** Lobatón (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Cruz Mamani, Flavio (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla ();

congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas () .

Bien, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, por 10 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Adelante, señor presidente.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, Valer a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— 11 votos.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, a favor, por favor, presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Considerado congresista Héctor Valer.

Bien, señores congresistas, ha sido aprobado por unanimidad la conformación de un grupo de trabajo encargado de recoger denuncias, evidencias, y otros de la actual gestión del Seguro Social, más conocido como Essalud, con la finalidad de obtener hallazgos y evidenciar actos de corrupción para solicitar facultades de comisión investigadora al Pleno del Congreso para la Comisión de Fiscalización y Contraloría por un plazo de 120 días, 120 días hábiles, así es.

Dejamos constancia en acta para la próxima sesión, la denominación, denominación de la propuesta, así es, se aprobó.

Vamos a ver, seguimos, todavía hay...

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, la palabra, por favor, presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Valer tiene usted la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Respecto a la comisión investigadora, podría precisarme, por favor, ¿de qué comisión o cómo se va a plantear?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— La presidencia, con esta votación, es un grupo de trabajo, señor congresista Héctor Valer, se va a tratar en la próxima sesión la denominación de la comisión, denominación, nominación.

Entonces, como pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta por dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, si no hubiera ninguna oposición daremos por aprobada.

En vista de que no hay ninguna oposición, señores congresistas, en consecuencia, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la Agenda, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos se levanta la sesión.

Señores congresistas, agradecemos a todos por estar presentes en esta sesión y que Dios todopoderoso los bendiga.

Gracias.

-A las 18:22 h, se levanta la sesión.